



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 29 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: general

Tema 14 del programa

Fecha: 20 de noviembre de 2020

WFP/EB.A/2020/14

Original: inglés

Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva

Índice

Otros asuntos	4
2020/EB.A/1 Propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA	4
Asuntos estratégicos actuales y futuros	4
2020/EB.A/2 Discurso de apertura del Director Ejecutivo	4
Sesión de debate virtual	6
Declaraciones generales	9
Otros asuntos	10
Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19.....	10
Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)	10
Actualización oral acerca de las repercusiones para el PMA de las orientaciones sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países	10
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	15
2020/EB.A/3 Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas.....	15
Asuntos administrativos y de gestión	15
Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta	15
Otros asuntos	17
2020/EB.A/4 Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación	17
Informes anuales	19
2020/EB.A/5 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019	19
2020/EB.A/6 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019 y respuesta de la dirección	21

2020/EB.A/7	Informe Anual de las Realizaciones de 2019.....	23
Asuntos de política		24
2020/EB.A/8	Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021	24
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos		27
Declaraciones de los representantes de la Lista D sobre cuestiones relacionadas con la supervisión ..		27
2020/EB.A/9	Informe Anual de la Inspector General y nota del Director Ejecutivo	27
2020/EB.A/10	Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control.....	28
2020/EB.A/11	Informe Anual del Comité de Auditoría	29
2020/EB.A/12	Cuentas anuales comprobadas de 2019	30
2020/EB.A/13	Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles y respuesta de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo	32
2020/EB.A/14	Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo y respuesta de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo	33
2020/EB.A/15	Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	34
2020/EB.A/16	Reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar	34
2020/EB.A/17	Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero al 31 de diciembre de 2019).....	35
Asuntos de política		35
2020/EB.A/18	Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva	35
	Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida.	37
Asuntos administrativos y de gestión.....		37
2020/EB.A/19	Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría.....	37
2020/EB.A/20	Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA	38
Informes de evaluación.....		38
2020/EB.A/21	Informe Anual de Evaluación de 2019 y respuesta de la dirección	38
2020/EB.A/22	Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y respuesta de la dirección.....	40
2020/EB.A/23	Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) y respuesta de la dirección	42
2020/EB.A/24	Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019) y respuesta de la dirección	43
2020/EB.A/25	Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones	44
Asuntos operacionales		45
	Cartera de proyectos para la región de África Oriental.....	45
2020/EB.A/26	Plan estratégico para el país — Etiopía (2020-2025).....	47
	Cartera de proyectos para la región de África Occidental	48

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	50
Cartera de proyectos para la región de África Meridional	51
Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe	52
Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico	54
Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.....	55
Informe oral de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.....	56
Actualización oral acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021	56
Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva	58
2020/EB.A/27 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva	58
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas	58
ANEXO I	59
Decisiones y recomendaciones.....	59
ANEXO II	65
Programa	65
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento.....	68

Otros asuntos

2020/EB.A/1 Propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA

1. El Presidente recordó que, a raíz de una petición formulada por miembros de la Junta durante una consulta oficiosa celebrada el 26 de junio, se había añadido al programa del período de sesiones en curso una propuesta del Director Ejecutivo sobre la reorganización de algunos aspectos de la estructura directiva superior del PMA. Dicha propuesta también había sido examinada por la Mesa de la Junta Ejecutiva y estudiada en las reuniones del Director Ejecutivo con las listas regionales durante la preparación del período de sesiones en curso.
2. El Director Ejecutivo señaló que las crecientes exigencias que el personal directivo del PMA se veía obligado a atender a raíz del aumento del volumen de trabajo del Programa apenas dejaban tiempo para ocuparse del bienestar del personal y de la cultura organizacional. Gracias a los cambios propuestos, el Asesor Superior sobre Cultura Organizacional pasaría a asumir la responsabilidad general de estas importantes cuestiones y el Jefe de Gabinete podría centrarse en las funciones y responsabilidades tradicionales de su puesto.
3. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente la reorganización propuesta, tras observar que no tenía consecuencias financieras y que los directores de la Oficina de Ética y de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación seguirían rindiendo cuentas directamente al Director Ejecutivo, y manifestaron que, en su opinión, iba en la dirección correcta para lograr una coherencia óptima de la estructura orgánica. Elogiaron al Director Ejecutivo por haber adoptado un planteamiento transparente y participativo y haber contado con los miembros de la Junta al proponer y poner en práctica dicha reorganización. Tras destacar que era importante que las buenas intenciones se plasmaran en resultados visibles, los miembros instaron al equipo directivo del PMA a tomar rápidamente medidas ante cualquier problema que surgiera en lo relativo a la cultura organizacional y el bienestar del personal, y a vigilar la aplicación de dichas medidas. Dado que llevaría varios años lograr un cambio significativo en la cultura organizacional del PMA, pidieron que se presentara un informe de actualización de los resultados, una vez transcurridos dos años de aplicación, y que se realizara una evaluación al cabo de cuatro años.
4. Una vez adoptada la decisión sobre este asunto, el Presidente expresó de nuevo su agradecimiento a la dirección del PMA por haber mostrado una mentalidad inclusiva que había tenido en cuenta a los miembros, y destacó este hecho como una buena práctica multilateral que constituía un ejemplo a nivel de los organismos con sede en Roma y en otros contextos.

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2020/EB.A/2 Discurso de apertura del Director Ejecutivo

5. El Director Ejecutivo explicó el papel desempeñado por el PMA en el marco de la respuesta mundial a la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) y la crisis sanitaria y socioeconómica resultante. Las pérdidas en los ingresos de los hogares y en el producto interno bruto de los países se veían agravadas por el cierre de los transportes, la imposición de controles fronterizos, las restricciones a la circulación y las prohibiciones de exportación que causaban perturbaciones en los sistemas alimentarios y escasez de alimentos en determinados lugares. Se calculaba que, a finales de 2020, unos 270 millones de personas se encontrarían en situación de inseguridad alimentaria aguda, lo que representaba el doble de las estimaciones previas a la pandemia, que situaban esa cifra en 135 millones personas.
6. El PMA tenía previsto ampliar sus 83 operaciones aumentando el número de beneficiarios de 100 a 138 millones de personas y prestando asistencia técnica a los Gobiernos y

asociados de todo el mundo. Para ello, se tendrían que conseguir 12.800 millones de dólares EE.UU. de financiación en 2020; el Programa había solicitado con urgencia 4.900 millones de dólares para los seis meses siguientes. Gracias a que los donantes habían acelerado el envío de 1.900 millones de dólares correspondientes a contribuciones prometidas previamente, el PMA había podido establecer depósitos preventivos de alimentos y mantener los servicios básicos para los asociados. Además, se habían desembolsado 445 millones dólares procedentes de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) que se habían destinado a operaciones financiadas en medida insuficiente. Entre las regiones que eran motivo de especial preocupación figuraba el Yemen, país en el que 20 millones de personas estaban afectadas por la inseguridad alimentaria y donde, a finales de marzo, los retrasos burocráticos y las restricciones a la circulación habían obligado al PMA a reducir las operaciones en las zonas del norte controladas por los huzíes. El PMA estaba trabajando con las autoridades locales para poder superar esas restricciones y completar el registro biométrico de los beneficiarios y una evaluación de las necesidades en materia de seguridad alimentaria.

7. En el marco de su contribución a la respuesta mundial a la pandemia, en los tres meses anteriores, el PMA había ampliado su apoyo a los sistemas de protección social gubernamentales de 49 países y, en sus programas de alimentación escolar, había pasado de suministrar comidas escolares a proporcionar raciones para llevar a casa a 6,2 millones de niños. Gracias a las compras locales de alimentos por un valor total de 210 millones de dólares y a las transferencias de base monetaria por importe de 524 millones de dólares, se había inyectado efectivo a las economías locales, mientras que el sistema de pago digital del PMA estaba siendo utilizado por 10 millones de beneficiarios.
8. Entre los servicios comunes que el PMA había puesto a disposición de la respuesta mundial, cabía citar el establecimiento de ocho nuevos centros de intervención humanitaria para la distribución de equipamiento, suministros y personal; la realización de 375 vuelos de pasajeros y de carga a 130 destinos, en los que se había transportado a 5.300 trabajadores de primera línea sobre el terreno y 25.000 metros cúbicos de material de asistencia humanitaria, y la construcción de dos hospitales de campaña en Accra y Addis Abeba. El servicio aéreo del PMA también se había utilizado para transportar material para tratamientos médicos destinados a mantener con vida a los empleados que se encontraban gravemente enfermos. Hasta el momento, cuatro empleados del PMA habían fallecido como consecuencia de la COVID-19 y habían resultado infectados 130 empleados en total. El Programa necesitaba 965 millones de dólares para poder mantener su servicio de transporte aéreo a partir del mes de julio.
9. En lo tocante a los asuntos internos, el Director Ejecutivo reiteró la firme voluntad del PMA de mejorar la cultura organizacional, eliminar todas las formas de discriminación y abuso y alcanzar la paridad de género en todos los niveles. También se habían registrado avances en el tratamiento de las cuestiones en materia de riesgos y control, con la creación de la Dirección de Gestión Global de Riesgos y la contratación de más auditores. El personal directivo superior había elaborado un plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría pendientes y la Oficina del Jefe de Gabinete estaba haciendo el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones. De las 21 medidas recomendadas en la auditoría efectuada recientemente sobre la tónica marcada desde las instancias superiores, cuatro se habían finalizado en el curso de la auditoría, seis ya se habían aplicado y cinco estarían listas para el examen del Inspector General a lo largo del verano.
10. El Director Ejecutivo agradeció a la Junta su apoyo constante y pidió a los miembros que siguieran formulando sugerencias, opiniones y observaciones para ayudar al PMA a mejorar y poder salvar más vidas.

Sesión de debate virtual

11. Tras las palabras del Director Ejecutivo, el Presidente dio inicio a una sesión de debate virtual en la que participaron tres ponentes de reconocido prestigio, sobre el tema “Trabajar juntos para asegurar iniciativas coherentes en las esferas de la acción humanitaria, el desarrollo y la paz a fin de satisfacer y reducir las necesidades de las personas más vulnerables durante la pandemia de COVID-19”.
12. El Excmo. Sr. Janez Lenarčič, Comisario Europeo para la Gestión de Crisis, de la Comisión Europea, señaló que la pandemia había puesto de relieve la importancia de trabajar unidos en el triple nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, combinando la respuesta a corto plazo en sectores como la salud, los recursos hídricos y el saneamiento con medidas destinadas a mitigar las consecuencias sociales y económicas y a fomentar la resiliencia. Acogió con satisfacción el primer Plan Mundial de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas de la historia, en el que se incluía un plan de servicios comunes para la respuesta del PMA a la COVID-19 con el fin de facilitar la entrega de la asistencia, ante las restricciones a los viajes y las graves dificultades logísticas ocasionadas por la crisis.
13. En el marco de su respuesta para luchar contra la pandemia, a principios de abril la Unión Europea había puesto en marcha un plan de respuesta mundial que movilizaba todos sus instrumentos en los ámbitos de la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz. Las instituciones de la Unión Europea y sus Estados miembros habían hecho promesas de contribución por valor de más de 36.000 millones de euros para hacer frente a las consecuencias inmediatas y a largo plazo de la pandemia, lo que serviría de modelo para las futuras respuestas del “conjunto de la Unión Europea” a los retos mundiales. La Unión Europea intentaba reforzar su asociación estratégica con el PMA y otros organismos de las Naciones Unidas y, en ese contexto, el Comisario animó al Programa y demás agentes a aunar sus conocimientos especializados y abordar juntos la pandemia, cada uno con arreglo a sus principales fortalezas.
14. La Excma. Sra. Reem Ebrahim Al Hashimy, Ministra de Estado para la Cooperación Internacional de los Emiratos Árabes Unidos, describió la pandemia como una amenaza común a todos los hogares, las comunidades y las naciones del mundo, que tenía efectos especialmente graves en los países vulnerables y las comunidades ya afectadas por conflictos y desastres naturales. Sin una respuesta mundial adecuada, 250 millones de personas se encontrarían al borde de la inanición a finales de 2020. Los agentes humanitarios y de desarrollo tenían que llevar a cabo una labor coordinada a nivel mundial para no dejar a nadie atrás.
15. La contribución de los Emiratos Árabes Unidos a la respuesta mundial ante la pandemia de COVID-19 incluía el transporte aéreo de equipos y suministros médicos y de otro tipo a organismos de 70 países. En el mes de mayo, se había puesto en marcha una operación de puente aéreo en colaboración con el PMA, gracias a la cual se estaban transportando suministros sanitarios y humanitarios por todo el mundo, en particular material para los hospitales de campaña del PMA en Ghana y Etiopía. Además, se habían enviado equipos de protección personal, alimentos y medicinas para 1 millón de trabajadores sanitarios desde el Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas en Dubái, dirigido por el PMA.
16. La pandemia hacía necesaria una colaboración internacional más estrecha para apoyar a las comunidades y las personas más vulnerables y reforzar las economías, los sistemas de salud y los sistemas alimentarios a fin de promover sociedades resistentes y resilientes frente a las crisis socioeconómicas o de otra índole.
17. La Sra. Susanna Moorehead, Presidenta del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), acogió con satisfacción

- el compromiso asumido por el PMA de trabajar en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, como había recomendado el CAD de la OCDE, cuyos miembros aportaban más del 85 % de la financiación del PMA. El enfoque centrado en el triple nexo exigía una colaboración reforzada entre los organismos de las Naciones Unidas, las entidades multilaterales y las bilaterales; una programación de más calidad que tuviera en cuenta a un mismo tiempo la respuesta a las crisis a corto plazo y el desarrollo a largo plazo, y mejores estrategias financieras que permitieran una financiación plurianual previsible.
18. El PMA ya trabajaba en el marco del nexo, dado que reconocía que la seguridad alimentaria era un factor esencial en la prevención de conflictos y la estabilidad socioeconómica y que la interconexión entre la respuesta humanitaria y el desarrollo a largo plazo resultaba fundamental. Pero tenía que reforzar su capacidad de análisis de conflictos y colaborar más estrechamente en el fomento de la resiliencia con otros agentes que trabajaban en el ámbito de la paz y en otros sectores.
 19. La pandemia hacía que la labor en el citado nexo cobrara más importancia que nunca, mientras los países se preparaban para afrontar fuertes aumentos de la pobreza y el hambre, al mismo tiempo que disminuía la financiación de la acción humanitaria y el desarrollo como consecuencia de las repercusiones económicas en los donantes. El PMA y sus asociados en la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz tenían que demostrar a las partes interesadas de los países anfitriones y los países donantes que estaban aumentando al máximo la eficacia y el impacto de su labor y que el enfoque centrado en el triple nexo les permitía abordar la crisis sanitaria inmediata sin dejar de proteger la economía, el empleo y a las personas más vulnerables.
 20. El Sr. Mark Lowcock, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) de las Naciones Unidas, hizo suya la preocupación expresada por los ponentes que ya habían intervenido en relación con el aumento de las tasas de pobreza, hambre, mortalidad infantil y violencia por motivos de género, que se estaban viendo agravadas por la pandemia y el posterior colapso de las medidas de inmunización, la educación y otros servicios. El mundo corría el peligro de volver a sufrir hambrunas como no se habían vuelto a experimentar desde los años ochenta. La asistencia del PMA era fundamental para salvar vidas, no solo debido a la inanición sino también a las infecciones a las que eran más susceptibles las personas aquejadas por el hambre con un sistema inmunitario debilitado. Por otro lado, el ponente se sumó a la petición del Director Ejecutivo de que se aportara financiación adicional, en particular, para las operaciones del PMA en el Yemen y para sus servicios de logística y transporte aéreo, de los que dependían los trabajadores humanitarios en muchas partes del mundo.
 21. Hizo notar que, si bien los países de la OCDE habían prometido inversiones por valor de 9 billones de dólares para proteger la economía mundial de los efectos de la pandemia, bastaría el 1 % de esa cantidad para proteger a los 700 millones de personas más vulnerables del mundo. Unos dos tercios de los 90.000 millones de dólares necesarios podrían obtenerse de las instituciones financieras internacionales y los 30.000 millones de dólares restantes de las donaciones a los organismos humanitarios. Era una suma relativamente pequeña para evitar lo que podía ser la mayor pérdida de vidas humanas de que se tenía memoria.
 22. Tras agradecer a los ponentes sus reflexiones, los miembros de la Junta se congratularon del compromiso del PMA de asumir la recomendación del CAD de la OCDE y trabajar en el triple nexo, lo que era una prioridad para muchos de los países miembros. La pandemia hacía que la cooperación internacional resultara más esencial que nunca, por lo cual los miembros instaron al PMA a reforzar sus asociaciones en materia de análisis de las

necesidades conjuntas, enfoques para la orientación de la ayuda y estrategias de salida, aprovechando las ventajas comparativas de cada asociado. Tras declararse firmemente decididos a seguir apoyando al PMA, los miembros reiteraron el llamamiento dirigido a las fuentes de financiación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo a fin de que obtener fondos para la respuesta del PMA a la pandemia.

23. Además, pidieron que se les facilitase más información sobre los aspectos siguientes: el sistema de asignación de los fondos del plan de respuesta humanitaria a los distintos organismos de las Naciones Unidas participantes; las medidas para mitigar el impacto de la pandemia en las mujeres y los niños; la colaboración entre los organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales y las instituciones financieras internacionales; la creación de centros de intervención humanitaria del PMA; los beneficios del enfoque centrado en el triple nexo y las mejores prácticas al respecto, y la inversión de 90.000 millones de dólares propuesta por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios.
24. El Sr. Lenarčič dijo que la respuesta mundial a la COVID-19 constituía un buen ejemplo del enfoque centrado en el triple nexo, puesto que movilizaba instrumentos en las esferas de la acción humanitaria, el desarrollo, la paz y la seguridad, y suministraba financiación con arreglo a las necesidades de cada país o comunidad, al tiempo que exigía una actuación coordinada de los organismos de las Naciones Unidas y otros agentes sobre el terreno.
25. Si bien se mostró de acuerdo en que era posible mejorar la colaboración, la Sra. Al Hashimy manifestó que había podido observar que el personal humanitario y de asistencia para el desarrollo sobre el terreno albergaba un enorme deseo de trabajar en beneficio de la humanidad. Ese sentimiento podía aprovecharse para intentar acabar con el sistema de funcionamiento a modo de compartimentos estancos de muchos organismos. Los programas de fomento de las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales también podían ayudar a promover un enfoque multilateral y colaborativo a la hora de abordar los retos mundiales.
26. La Sra. Moorehead dijo que era fundamental mejorar la colaboración sobre el terreno para animar a los donantes a que facilitasen más financiación. Por otro lado, el sistema de coordinadores residentes dotados de mayores facultades ofrecería a los donantes una estructura de planificación de las Naciones Unidas única en la que basar sus decisiones de financiación. El movimiento de personal entre los Gobiernos nacionales y los organismos multilaterales facilitaba la colaboración y permitía entender mejor las ventajas de trabajar juntos para lograr los máximos resultados. El CAD de la OCDE tenía previsto celebrar una mesa redonda sobre las mejores prácticas en el contexto del triple nexo y las enseñanzas extraídas de esa labor.
27. El Sr. Lowcock señaló que, durante la crisis de la COVID-19, el Comité Permanente entre Organismos se estaba reuniendo semanalmente y que los organismos estaban colaborando sobre el terreno con más eficacia de lo habitual, en parte gracias a los servicios comunes del PMA. La principal dificultad para la coordinación de la labor humanitaria y de desarrollo de las Naciones Unidas era el déficit de financiación. El Plan Mundial de Respuesta Humanitaria que se había presentado en el mes de mayo pretendía obtener 6.700 millones de dólares para la respuesta a la COVID-19, incluidos 1.000 millones para el componente de logística prestado por el PMA. El Plan consistía en una serie de propuestas de cada uno de los organismos, de entre las que los donantes elegían las que deseaban financiar.
28. En cuanto a la financiación de las demás actividades del PMA, el Sr Lowcock instó a los donantes a que aumentasen sus contribuciones a los programas destinados a las mujeres y los niños, puesto que solo se había financiado el 8 % de la ya de por sí modesta cifra de 400 millones de dólares a que ascendían los programas destinados a las mujeres y las niñas incluidos en los planes de respuesta humanitaria y para los refugiados de 2020. También era necesario aumentar de forma drástica los fondos para las actividades del PMA y otros

organismos en el Yemen, a fin de mantener con vida a la población mientras se alcanzaba un acuerdo de paz. En cuanto a su propuesta de recaudar 90.000 millones de dólares para apoyar a las personas más vulnerables del mundo, el Sr. Lowcock observó que, aunque podrían obtenerse 60.000 millones de las instituciones financieras internacionales, a los países que afrontaban los mayores retos humanitarios les sería difícil poder disponer de dichos recursos en condiciones asequibles y suficientemente generosas.

29. El Director Ejecutivo dijo que el PMA ubicaba sus centros de logística de forma estratégica allí donde las necesidades eran mayores. Estaba aumentando la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En ese contexto, el PMA proporcionaba la capacidad financiera para la ampliación de las operaciones mientras que la FAO contribuía con sus competencias especializadas en las esferas de la agricultura y la producción de alimentos. Confiaba en que la nueva estructura directiva superior del PMA facilitaría la capacidad de trabajar en el triple nexo. Tras comprometerse a proseguir sus esfuerzos de movilización de fondos, advirtió de que era probable que los efectos económicos de la pandemia en los países donantes crearan un entorno de financiación en 2021 aún más difícil de lo habitual.

Declaraciones generales

30. Tras la participación virtual del grupo de expertos, los miembros de la Junta realizaron declaraciones generales sobre los asuntos objeto de debate en el período de sesiones en curso.
31. Los miembros de la Junta felicitaron al personal del PMA por su compromiso al servicio de las poblaciones pobres y vulnerables afectadas por un número sin precedentes de emergencias de niveles 2 y 3 en distintas partes del mundo, y rindieron homenaje a los cuatro miembros del personal que perdieron la vida a causa de la COVID-19. También encomiaron los esfuerzos por diversificar y optimizar la base de financiación del Programa.
32. Los miembros comentaron que la respuesta del PMA a la crisis desatada por la COVID-19 demostraba su capacidad de redirigir los recursos rápidamente ante una emergencia, por ejemplo, adaptando actividades tales como las de alimentación escolar a los efectos de la pandemia. Elogiaron la prestación de servicios comunes de logística y el hincapié en la protección de la producción y el comercio de alimentos, así como en el funcionamiento de los sistemas alimentarios. La crisis requería una acción coordinada y la puesta en común de la financiación y las capacidades entre los actores dedicados a proteger las cadenas de suministro de alimentos y el acceso a la asistencia alimentaria. Se señaló que las asociaciones eran esenciales y que las iniciativas debían centrarse en las zonas geográficas cuyos sistemas sanitarios y de protección social eran limitados, así como en el fortalecimiento de la capacidad de ejecución de los servicios públicos y de la resiliencia de las personas y las comunidades. Muchos países de ingreso medio también necesitarían apoyo habida cuenta de los déficits generados por la pandemia en el gasto público. Los miembros recomendaron que las mejores prácticas adoptadas durante la pandemia se documentaran y difundieran para mejorar las intervenciones futuras. Disponer de información precisa sobre los países y los sectores en los que las actividades del PMA se vieron más afectadas por déficits de financiación ayudaría a los Gobiernos y los otros donantes a tomar decisiones sobre la asignación de recursos.
33. En lo concerniente a otras esferas de la labor del Programa, los miembros acogieron con agrado la creación de nuevas herramientas para la lucha contra el hambre (como, por ejemplo, el Acelerador de Innovaciones del PMA en Múnich) y alentaron al PMA a centrarse en la reducción de las pérdidas de alimentos. La cooperación Sur-Sur y triangular —entre otros, mediante los centros de excelencia del PMA en distintas partes del mundo— podía desempeñar una función importante para ayudar a los países a lograr la seguridad alimentaria.

34. Considerando que en muchos países la pandemia de COVID-19 había agravado la desigualdad de género e incrementado los niveles de violencia de género, el apoyo a la igualdad y al empoderamiento de las mujeres y las niñas revestía más importancia que nunca. La incorporación de una perspectiva de género requería una dotación de recursos adecuada, el fortalecimiento de la capacidad del personal y un marco de rendición de cuentas sólido. Los miembros también pidieron la elaboración de una hoja de ruta para la inclusión de la discapacidad, con un marco de resultados y rendición de cuentas que ofreciera datos empíricos sobre los avances del PMA respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.
35. Se señaló que la formulación del próximo plan estratégico del PMA debería basarse en las constataciones del examen de mitad de período del plan vigente y tomar en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la protección, las necesidades de las personas con discapacidad y el medio ambiente. Las prioridades y los recursos deberían estar claramente ligados a los resultados para fomentar una asignación a fines específicos menos restrictiva y una financiación más flexible.
36. Los miembros encomiaron la mayor atención prestada a la supervisión y la gestión de riesgos e indicaron que esperaban constatar más progresos en esos ámbitos. También acogieron con satisfacción el compromiso de lograr la igualdad de género en todos los niveles del personal y las nuevas medidas para generar un cambio en la cultura organizacional del PMA.
37. La respuesta a la COVID-19 serían un importante tema de debate en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. Los miembros recomendaron que la contribución del PMA a esos debates se basara en la labor orientada a mejorar los sistemas alimentarios y de protección social y a fortalecer las redes de entrega y distribución de alimentos con miras a proteger a las comunidades de los efectos de la COVID-19.
38. Con objeto de preparar al PMA para desafíos futuros, los miembros pidieron que se reforzara la cooperación interinstitucional y las asociaciones entre los actores de asistencia humanitaria y los de desarrollo, e instaron a todos los donantes a incrementar sus contribuciones. Si bien la atención mundial estaba centrada en la respuesta a la COVID-19, el PMA necesitaba una base de financiación sólida y previsible para llevar adelante toda su labor, incluidas las tareas realizadas en crisis menos visibles. Sin ese apoyo, muchos países corrían el riesgo de malograr los resultados obtenidos tras decenios de asistencia humanitaria y para el desarrollo.

Otros asuntos

Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

Actualización oral acerca de las repercusiones para el PMA de las orientaciones sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países

39. El Director al cargo de la respuesta del PMA a la COVID-19 advirtió que una emergencia alimentaria mundial era inminente por las graves consecuencias de la pandemia en los sistemas alimentarios, el sector informal y las economías. De no tomarse medidas inmediatas, alrededor de 270 millones de personas podrían sufrir inseguridad alimentaria aguda antes del final del año.

40. Se estimaba que las necesidades de asistencia se dispararían entre julio y septiembre, y que América Latina y África Occidental, Central y Meridional serían las regiones más afectadas. Gracias a la rápida respuesta de los donantes, el PMA había recibido 1.880 millones de dólares en contribuciones iniciales para la respuesta a la COVID-19. El Programa había establecido reservas de alimentos y tenía previsto ampliar la escala de la asistencia a 38 millones de personas que estarían a punto de padecer hambre a causa de la pandemia, mientras seguiría apoyando a 100 millones de beneficiarios directos de las operaciones anteriores a la crisis de la COVID-19. Por otra parte, se estaba prestando asistencia técnica y otros servicios a los Gobiernos y los asociados a fin de contribuir a sus intervenciones ante la pandemia.
41. El PMA había revisado su presupuesto para los siguientes seis meses, que se había fijado en 7.900 millones e incluía la ampliación de escala de las actividades de respuesta a la COVID-19. El Director destacó que habría un déficit de 4.900 millones de dólares para ese período, y subrayó la urgente necesidad de financiación para hacer frente rápidamente a las consecuencias inmediatas de la crisis, optimizar el uso de mecanismos de adquisición eficientes en cuanto a costos y garantizar una capacidad de intervención inmediata ante nuevas crisis. El PMA colaboraba con importantes bancos de desarrollo para ampliar su base de financiación, pero enfrentaba dificultades para obtener fondos destinados a las operaciones en los países de ingreso medio y donde su presencia era limitada. Considerando el grave impacto que tenía la crisis en numerosos países donantes, las perspectivas para 2021 en materia de financiación eran sumamente preocupantes, y el PMA exhortaba a los Estados Miembros a contribuir a que se tomara conciencia de la magnitud del desafío.
42. Hasta el momento, las operaciones de servicios comunes habían enviado más de 24.000 toneladas de artículos relacionados con la COVID-19 a 138 países, habían transportado a 5.267 pasajeros a 50 destinos y habían prestado asistencia en 18 evacuaciones médicas. La demanda de los servicios de transporte de mercancías y pasajeros iba en aumento y estaban abriéndose nuevas rutas. El PMA también estaba observando de cerca al sector comercial, listo para reducir las actividades en cuanto volvieran a funcionar servicios comerciales seguros y fiables. No obstante, de los 965 millones de dólares solicitados por el PMA para estos servicios comunes en el marco del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, solo se habían materializado 181 millones de dólares y, a menos que se recibieran más fondos, los servicios comunes se suspenderían a finales de julio.
43. El PMA estaba desempeñando una función destacada en la respuesta humanitaria coordinada frente a la pandemia y en el diseño y la implementación de la respuesta socioeconómica. También era uno de los principales contribuyentes a la nota de políticas del Secretario General sobre el impacto de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición. Los equipos de las Naciones Unidas en los países estaban utilizando cada vez más el marco para la respuesta socioeconómica, y el PMA había elaborado un marco programático a mediano plazo que ensamblaba la labor orientada a cambiar la vida de las personas con la respuesta a la COVID-19, en consonancia con el marco formulado por el Secretario General.
44. El PMA seguía participando en los debates sobre el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo, así como también impulsando las asociaciones mediante la participación en el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del Plan de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación y en el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los mecanismos de coordinación interna se habían reforzado antes del aumento previsto de las revisiones de los planes estratégicos para los países (PEP) vinculados a la COVID-19.

45. El Director Ejecutivo Adjunto expresó gran preocupación por que la crisis ocasionada por la COVID-19 revirtiera los progresos realizados en pos de alcanzar los ODS, en particular el ODS 2. Subrayó el importante papel que desempeñaban los Estados Miembros en el rumbo que tomara la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y en la siguiente revisión cuatrienal amplia de la política, que representaban oportunidades para acelerar los progresos en el ámbito de las asociaciones a fin de alcanzar el ODS 2.
46. A pesar de la crisis, se seguía trabajando en la reforma, especialmente con respecto a los exámenes regionales y de las oficinas multipaís. El sistema reforzado de coordinadores residentes llevaba ya más de un año de aplicación y, aunque algunos directores en los países creían que era prematuro evaluar su impacto, en algunos países había dado lugar a un mayor sentido de inclusión, respeto mutuo y sentido de apropiación compartido. En otros existían desafíos vinculados a la capacidad de las oficinas de los coordinadores residentes y los retrasos en la contratación. Era fundamental contar con un enfoque colaborativo y flexible que permitiera a los coordinadores residentes sacar provecho del buen funcionamiento de los equipos en los países.
47. El Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo facilitó información actualizada sobre los aspectos programáticos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se había aprobado las orientaciones técnicas provisionales sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países, y la publicación de la versión final estaba prevista para el mes de julio. Sobre la base de esa orientación, el PMA ya había preparado sus propias directrices provisionales para guiar al personal en los procesos de dichos marcos y análisis. Los PEP tendrían la misma duración que los Marcos de Cooperación, y la mayor parte de ellos se aprobaría antes de que comenzaran a aplicarse lo dispuesto en los marcos. Esto aumentaría la carga de trabajo de la Junta en los períodos de sesiones de noviembre porque la mayoría de los Marcos de Cooperación comenzarían a aplicarse el 1 de enero. De existir retrasos en la obtención de la aprobación de los Marcos por parte de los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas podrían ejercer su facultad discrecional y presentar igualmente sus planes para los países a las correspondientes juntas para aprobación; en tal caso, el PMA consultaría a su Junta Ejecutiva. Los organismos también podrían esperar hasta un año tras la firma de un Marco de Cooperación por parte de un Gobierno para solicitar la aprobación de su plan para el país por parte de la junta. Este nivel de flexibilidad sería especialmente útil ante las incertidumbres generadas por la COVID-19, que podrían llevar a los Gobiernos a revisar los calendarios de sus planes nacionales de desarrollo, lo cual tendría consecuencias para los programas de los organismos, como los PEP.
48. Los miembros de la Junta agradecieron al PMA por la presentación de información tan frecuente, exhaustiva y transparente sobre la respuesta a la COVID-19 y por su rápida colaboración con la Junta en materia de gestión de riesgos y control interno. Asimismo, felicitaron al personal que trabajaba sin descanso en circunstancias extremadamente difíciles y destacaron los grandes esfuerzos realizados para ofrecer transporte a trabajadores y equipos humanitarios y sanitarios.
49. Los miembros expresaron preocupación por el aumento previsto en el número de personas afectadas por el hambre, y señalaron que la pandemia estaba exacerbando la inseguridad alimentaria y la desigualdad, sobre todo en África, donde estaba agravando los efectos de la sequía, los desastres naturales y las crisis alimentarias. Subrayaron la importancia de llevar adelante una firme respuesta colectiva y coordinada ante la crisis, e instaron al PMA a realizar evaluaciones de las necesidades a nivel de los países y a comunicar la información obtenida a los asociados para que la respuesta fuera eficiente y eficaz.

50. Algunos miembros opinaron que el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 debía centrarse en las personas más que en los sectores, y prestar atención a la igualdad de género, los derechos humanos y los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Exhortaron al PMA a estudiar la posibilidad de hacer un uso más amplio de las transferencias de base monetaria y los cupones, junto con las medidas de prevención del fraude necesarias.
51. Teniendo presente el llamamiento urgente del PMA para la financiación de los servicios comunes, los miembros instaron a los posibles donantes a aportar fondos para la respuesta conjunta de las Naciones Unidas a la COVID-19. Algunos miembros felicitaron al Director Ejecutivo por los buenos resultados logrados bajo su liderazgo en la movilización de fondos y la instauración de un clima de confianza entre los donantes. Otros pidieron información detallada sobre la participación del PMA en los proyectos del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples.
52. Algunos miembros opinaron que la crisis podía entenderse como una oportunidad para que las Naciones Unidas establecieran un sistema alimentario más inclusivo y ambicioso basado en la solidaridad y la igualdad. Aunque muchos miembros elogiaron las asociaciones del PMA, especialmente con los otros organismos con sede en Roma, un miembro instó al Programa a ampliar las asociaciones al sector privado, en particular para reconstruir los sistemas alimentarios. También pidió más información sobre los efectos que tenía la COVID-19 en los campamentos de refugiados.
53. Los miembros de la Junta elogiaron el compromiso del PMA con respecto al proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus avances en el cumplimiento de varios de los compromisos del pacto de financiación. Un miembro destacó el enfoque positivo de la mayoría de los directores en los países en relación con el sistema de coordinadores residentes, mientras que otro propuso que el PMA celebrase una sesión informativa oficiosa para tratar en detalle algunos de los problemas vinculados a la reforma. Algunos miembros opinaron que la revisión cuatrienal amplia de la política y las orientaciones para la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible eran herramientas importantes en la transformación de los programas del PMA.
54. Un miembro pidió aclaraciones para comprender mejor en qué medida el PMA había cambiado sus reglamentaciones y directrices internas con arreglo al nuevo marco de gestión y rendición de cuentas de las Naciones Unidas. También solicitó información actualizada sobre la situación en lo relativo a los candidatos presentados por el PMA para los puestos de coordinador residente.
55. La dirección informó de que desde el inicio de la crisis de la COVID-19, el PMA había colaborado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para reducir la aglomeración en los campamentos de refugiados y mitigar los riesgos asociados con las distintas modalidades de entrega y distribución. No obstante, las cadenas de suministro de alimentos eran muy vulnerables y las poblaciones de los campamentos de refugiados y personas desplazadas internamente con frecuencia dependían completamente de la asistencia. En muchos campamentos no se disponía de pruebas de detección de la enfermedad, aun cuando existían medidas de rastreo de los contactos y aislamiento. Los refugiados también estaban sujetos a restricciones a la circulación que les impedían llegar a los mercados. Se recalcó que la financiación era vital, ya que incluso antes de la crisis por la COVID-19 la financiación de las operaciones del PMA en favor de los refugiados en África Oriental no alcanzaba el 60 %. El ACNUR también había subrayado la necesidad de apoyar a los residentes de los campamentos a largo plazo que habían logrado cierto nivel de autosuficiencia. Además, había pedido al PMA que procurara

- la inclusión de esos refugiados en los sistemas nacionales de protección social y en sus propios programas de asistencia.
56. La dirección explicó que muchas de las evaluaciones que habían generado las cifras previstas en relación con la inseguridad alimentaria vinculada a la COVID-19 habían sido estudios interinstitucionales realizados en colaboración con los asociados. Los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluidos los del PMA, estaban trabajando en varias evaluaciones sobre el terreno relacionadas con los planes nacionales de respuesta socioeconómica y el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, que constituirían la base de las propuestas interinstitucionales relativas al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples.
 57. El PMA estaba de acuerdo en que el efectivo y los cupones tenían un papel central en la respuesta a la COVID-19, ya que el 47 % de la asistencia prevista se entregaría por medio de esas modalidades, con un 41 % en forma de asistencia alimentaria en especie, un 10 % en forma de prestación de servicios y un 2 % en forma de fortalecimiento de las capacidades.
 58. Con respecto al Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, la dirección informó de que la actualización correspondiente al mes de julio incluiría parte del déficit de financiación del PMA de 4.900 millones de dólares en 83 operaciones hasta el fin del año, junto con 965 millones de dólares para los servicios comunes mundiales del PMA. El Plan Mundial también incluía una consignación para la prevención de hambrunas por valor de 500 millones de dólares a fin de atender las zonas donde podía experimentarse un mayor deterioro de la seguridad alimentaria.
 59. El PMA había participado en el primer llamamiento para la presentación de proyectos para el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples, que había involucrado a 47 países, en 26 de los cuales el Programa tenía operaciones. Había recibido 10 respuestas positivas y había obtenido 4 millones de dólares por medio de propuestas realizadas en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la FAO. La dirección consideraba que el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples era un buen ejemplo de la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas en la respuesta a los desafíos que planteaba la COVID-19.
 60. En lo concerniente a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que los aspectos positivos del sistema de coordinadores residentes superaban las preocupaciones conexas, pero que, de todos modos, el PMA acogería positivamente la realización de una consulta oficiosa para examinar esas preocupaciones. La función política de los coordinadores residentes era compleja, especialmente allí donde las condiciones humanitarias estaban deteriorándose y se les pedía a los coordinadores que representaran simultáneamente múltiples aspectos de la labor de las Naciones Unidas. También la competencia por los escasos recursos a nivel de los países planteaba un desafío. El PMA seguía presentando candidatos para los puestos de coordinador residente, por ejemplo, el Director del PMA en el Senegal se había presentado para el puesto de coordinador residente para el Ecuador y el jefe del Centro de Excelencia de Côte d'Ivoire para el de coordinador residente para Madagascar. Algunos directores en los países también se habían desempeñado como coordinadores residentes interinos, lo cual era una buena preparación para trabajar en un puesto fijo como tal.
 61. Con respecto a las nuevas orientaciones, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que el PMA había sido de los primeros organismos en ajustar su sistema de evaluación de la actuación profesional para permitir que los coordinadores residentes contribuyeran a la evaluación de los directores en los países. También se habían elaborado orientaciones sobre la programación y el Marco de gestión y rendición de cuentas. Aunque algunas de las orientaciones eran aún provisionales, se disponía de un servicio de asistencia y el PMA

estaba celebrando sesiones donde los directores regionales y en los países podían tratar los problemas que se plantearan.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2020/EB.A/3 Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

62. La oficial encargada de la Dirección de Presupuesto y Programación presentó una propuesta para transferir 30 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) a la CRI para atender el aumento de la demanda de recursos de esta última ocasionado por la pandemia de COVID-19. Indicó que la transferencia fortalecería las reservas del PMA —lo cual era una de las funciones de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP— y al sumarse a la solicitud de 8 millones de dólares en favor del Fondo para el programa de bienestar del personal dejaría un saldo suficiente en dicha cuenta para cubrir cuatro meses y medio de gastos AAP al final del año. Agregó que, sujeto a la aprobación de la Junta con respecto a ambas cuentas, el saldo de cierre previsto de la Cuenta de igualación estaría muy por encima del saldo mínimo equivalente a dos meses establecido por la Junta.
63. La Junta aprobó la propuesta sin formular observaciones ni preguntas.

Asuntos administrativos y de gestión

Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

64. El Secretario General de la Unión del Personal de Servicios Generales de la FAO y el PMA señaló que la Unión deseaba reconocer formalmente los esfuerzos de la dirección durante la emergencia ocasionada por la COVID-19 por salvaguardar el bienestar del personal y sus familias sin dejar de prestar asistencia a los beneficiarios del Programa. Destacó en particular la dedicación del personal de tecnología de la información y del Director Ejecutivo quien, a pesar de haber contraído él mismo la enfermedad, había trabajado incesantemente para atraer la atención de la comunidad mundial hacia los beneficiarios del PMA.
65. Aunque la suspensión de la contratación de personal de servicios generales se había levantado y se habían adjudicado puestos a muchas personas que trabajaban desde hacía tiempo como temporeros, seguía vigente el marco provisional utilizado para la contratación. La Unión del Personal de Servicios Generales consideraba que el PMA debía adoptar nuevas prácticas de contratación y promoción, con lo que se facilitaría la contratación de personas idóneas y se ofrecerían a todo el personal oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional. La Unión había sido invitada a participar en la formulación de una nueva política de contratación y promoción para el personal de servicios generales y esperaba con interés un informe sobre los avances a ese respecto.
66. Debido a la emergencia ocasionada por la COVID-19, los avances en respuesta al examen externo de la cultura organizacional y del respeto de las normas deontológicas en el PMA habían sido más lentos de lo previsto. La Unión del Personal de Servicios Generales confiaba en que pudiera establecerse un clima propicio que favoreciera la presentación de denuncias por parte del personal cuando existiesen abusos, pero también señaló su preocupación por el hecho de que el PMA no estuviera obligado a investigar los abusos denunciados.
67. La Unión del Personal de Servicios Generales expresó su descontento por no haber sido consultada a fondo durante la elaboración de la herramienta de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE), pero indicó que estaba colaborando con el equipo encargado para resolver las dificultades pendientes. Varias direcciones de la Sede nombraban sistemáticamente a consultores para desempeñarse como supervisores. El hecho resultaba desalentador para los miembros del personal, y era injusto pedir a los

- consultores que administraran las aspiraciones profesionales a largo plazo del personal con contratos a plazo fijo y continuos, especialmente teniendo en cuenta que los consultores tenían varias desventajas, como, por ejemplo, la imposibilidad de aportar a la caja de pensiones del personal. Además de perjudicarlos a ellos mismos, la exclusión de los consultores del sistema de pensiones resultaba una amenaza para el propio sistema porque el número de empleados que contribuía se reducía de forma constante.
68. La política de espacios abiertos en la Sede no había dado buenos resultados en general, pero la Unión del Personal de Servicios Generales elogió la política de teletrabajo, que había permitido al personal lograr un equilibrio entre el trabajo y la familia durante la crisis de la COVID-19. El personal de servicios generales había demostrado creatividad, dedicación y gran productividad durante la crisis, y la Unión esperaba que el teletrabajo se incorporase plenamente a los procedimientos de funcionamiento del PMA a largo plazo.
 69. El Presidente de la Asociación del Personal Profesional dijo que muy pocos jefes de organismos de las Naciones Unidas habían tenido el coraje de decirle a su personal lo que pensaban sobre el movimiento mundial de lucha contra el racismo. Según tenía entendido, en el PMA el racismo nunca se había discutido ni analizado formalmente, no se habían tomado medidas concretas para combatirlo y nunca se había mencionado en los informes sobre los procesos disciplinarios que se realizaban cada año. Sin embargo, en los procesos de contratación, evaluación, promoción y reasignación del personal estaba presente un racismo sistémico. Además, el proceso de contratación de los consultores y el gran número de consultores que trabajaban en el PMA eran factores que seguían obstaculizando los esfuerzos de promoción de la diversidad. Muchos miembros del personal internacional y sus familias también se veían afectados por el racismo sistémico en los países desarrollados anfitriones, por ejemplo, en comercios, restaurantes, comisarías y hospitales. El presidente de la Asociación expresó que era hora de que las Naciones Unidas tomaran medidas contundentes para ayudar a poner fin al racismo sistémico.
 70. Debido a la crisis de la COVID-19, los empleados del PMA en todas partes del mundo enfrentaban importantes desafíos para llevar a cabo sus tareas y cuidar a sus familias, pero se mantenían firmes en su compromiso de salvar vidas. No habían dudado en abordar las nuevas tareas que se les habían asignado y el PMA había hecho todo lo posible por garantizar su seguridad. Sin embargo, en algunos casos este no había mostrado flexibilidad con algunos colegas que enfrentaban situaciones personales difíciles. Los jefes debían confiar en su personal y permitirles trabajar a distancia si no podían acudir a sus lugares de trabajo en momentos complicados, y era crucial que se considerasen cuidadosamente todos los riesgos antes de hacer regresar al personal a sus oficinas y retomar las prácticas de trabajo normales.
 71. La Asociación del Personal Profesional —que en 2020 celebraría su decimoquinto aniversario— continuaba prestando apoyo a sus más de 1.000 miembros. Había colaborado con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Bienestar del Personal para conseguir un contrato de seguro médico independiente y la asignación de servicios de seguridad social de la FAO al PMA. También había celebrado varias reuniones con la Asesora Superior sobre Cultura Organizacional relativas a la preparación de un plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, y esperaba con interés la oportunidad de examinar las propuestas concretas derivadas del trabajo realizado hasta el momento.
 72. La Asociación expresó preocupación por la elevada rotación de directores en la Dirección de Recursos Humanos, que impedía todo cambio significativo, e indicó que esperaba que el siguiente director fuera seleccionado dentro del PMA y que dicha selección se basara exclusivamente en la competencia y la experiencia.

73. Los miembros de la Junta acogieron con agrado las declaraciones de los órganos representativos del personal y manifestaron su acuerdo con los puntos planteados. Señalaron que era crucial asegurar la igualdad de oportunidades en el PMA, en particular para los miembros del personal de origen africano, y garantizar que todos los empleados desarrollaran su pleno potencial. Opinaron que las evaluaciones del personal debían ser neutrales desde el punto de vista del género y el origen étnico y que el personal debía evaluarse exclusivamente en función de su desempeño laboral. La dirección debía procurar escuchar siempre los puntos de vista del personal a ese respecto y, por lo tanto, debía hacerse todo lo posible por estimular a los empleados a participar en las encuestas mundiales del personal del Programa. Los miembros de la Junta también preguntaron cómo se abordaría el racismo en el plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, y pidieron que dicho plan se analizara en la siguiente reunión de la Mesa de la Junta Ejecutiva. Indicaron que el personal directivo superior debía tomar medidas para eliminar el racismo en el PMA, que impedía a numerosos miembros del personal desempeñar plenamente su función.
74. El Presidente dijo que el racismo debía ser una cuestión de importancia para todo el personal del PMA, incluido el personal directivo superior, y respaldó la sugerencia de que la Mesa analizara el tema en su siguiente reunión.

Otros asuntos

2020/EB.A/4 Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

75. La Asesora Superior del Director Ejecutivo sobre Cultura Organizacional presentó el plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, que una vez implementado daría lugar a un entorno de trabajo mejorado, caracterizado por una mayor inclusión y un mayor respeto, donde todos los problemas de este tipo se abordarían adecuadamente.
76. Entre las iniciativas del plan de acción integral que ya se encontraban en curso, la Asesora Superior destacó la consulta inclusiva que se había realizado con 5.000 empleados para determinar cinco valores del PMA y los comportamientos correspondientes. También indicó que se estaba trabajando en el diseño y la creación de cursos de capacitación para los dirigentes intermedios y en el perfeccionamiento del plan de comunicación vinculado al plan de acción integral, que comprendía la creación de un sitio web sobre el entorno laboral. Comentó que el Director Ejecutivo estaba firmemente determinado a aplicar el plan de acción integral y había celebrado un nuevo pacto con su equipo directivo superior en el que dicho plan se consagraba como una prioridad para todos.
77. En una declaración común de todas las listas, la Junta Ejecutiva encomió el firme compromiso del PMA de enfrentar los problemas de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, así como el enfoque consultivo utilizado para elaborar el plan de acción integral. Acogió con beneplácito la clara determinación de funciones y responsabilidades, la inclusión de iniciativas en materia de género y las importantes mejoras ya realizadas en los procedimientos para actuar ante las denuncias de conducta indebida.
78. En otras declaraciones los miembros de la Junta solicitaron más información sobre el pacto entre el Director Ejecutivo y el personal directivo superior, los mecanismos establecidos para garantizar la rendición de cuentas por parte de los mandos intermedios con respecto a las mejoras en materia de cultura organizacional, y el enfoque para el seguimiento de los

avances en la aplicación del plan de acción integral, especialmente durante los años en que no se realizaría una encuesta mundial del personal. Los miembros preguntaron cómo tenía previsto el PMA priorizar recursos para iniciativas del plan de acción integral, y cómo mejoraría el personal directivo el uso del PACE para fortalecer la rendición de cuentas en relación con las decisiones sobre la dotación de personal. También pidieron una mayor participación de la Oficina de Deontología y la Oficina del Ombudsman y solicitaron una hoja de ruta de las comunicaciones para comprender cómo se mantendría informado al personal sobre los progresos realizados.

79. Los miembros de la Junta señalaron que la colaboración y la comunicación interna durante la pandemia de COVID-19 sería difícil, y preguntaron cómo tenía previsto el PMA atender las denuncias de conducta indebida en estas circunstancias, en especial cuando el personal que fuera objeto de abuso no pudiera abandonar su destino.
80. En referencia a las afirmaciones de los representantes del personal con respecto al tema 10 c) del programa, algunos miembros preguntaron cómo se abordaría la discriminación en el marco del plan de acción integral. Un miembro pidió información detallada sobre los expertos externos consultados por el PMA durante el diseño del plan. Otro instó a mejorar la tasa de respuesta de la Encuesta mundial del personal, establecer plazos de ejecución para todas las iniciativas del plan de acción integral y formular un plan de acción para la capacitación sobre el modo de denunciar casos de conducta indebida. Varios miembros subrayaron la importancia de que el personal directivo diera un claro ejemplo al resto de la institución; un miembro instó al PMA a resolver cuestiones de larga data como el tipo de contrato utilizado para los consultores.
81. Un miembro destacó la importancia transversal de la inclusividad, especialmente en el caso de las personas con discapacidad, e instó al PMA a realizar consultas oficiosas para elaborar una hoja de ruta sobre inclusividad que se presentaría a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2020.
82. La Asesora Superior dijo que los objetivos, situaciones finales, actividades, oficinas y plazos de ejecución se habían establecido con claridad en el plan de acción integral y se someterían a seguimiento por medio de una base de datos. Afirmó que cambiar la cultura organizacional era una tarea de gran magnitud que requería tiempo, el compromiso del personal directivo y recursos. Con respecto a estos últimos, informó que entre 2018 y 2020 se habían asignado 13,2 millones de dólares a las iniciativas en la materia, además de los 5 millones destinados al propio plan de acción integral. Aseguró a la Junta que, a pesar de la COVID-19, la aplicación del plan seguía siendo una prioridad para el Director Ejecutivo y el personal directivo superior, como podía deducirse de los resultados de la redefinición de las prioridades.
83. En lo concerniente al pacto, reiteró que representaba el compromiso de los 12 directores, quienes habían aportado indicadores y efectos específicos relacionados con las prioridades del plan. En lo relativo a los informes, explicó que los indicadores de resultados clave del plan se habían determinado de forma que coincidieran con los de la Encuesta mundial del personal, el plan de gestión y el informe anual de las realizaciones. Los objetivos eran deliberadamente ambiciosos, como lo era, por ejemplo, la meta de lograr un aumento del 10 % en el número de miembros del personal que consideraban que eran tratados con respecto dentro del PMA, y el objetivo de reducir a cero los casos de personal objeto de hostigamiento o abuso.
84. Si bien la siguiente Encuesta mundial del personal se había postergado debido a la COVID-19, la Asesora Superior tenía previsto brindar un informe sobre los avances en la aplicación del plan de acción integral en el segundo período de sesiones ordinario de 2020. Dicho informe se basaría en una encuesta de sondeo. Agregó que la tasa de respuesta a la última encuesta mundial había sido del 85 %, es decir, un 15 % superior a las anteriores y un buen

- resultado para una encuesta voluntaria. No obstante, el PMA seguiría procurando que para la encuesta siguiente (a principios de 2021) se lograra la mayor participación posible.
85. En relación con las consultas externas, la Asesora Superior señaló que el PMA había trabajado con el UNICEF en la esfera de las mejores prácticas para luchar contra el hostigamiento y el acoso sexual, con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la capacitación, y con una empresa llamada Walking the Talk, que había ofrecido orientación y análisis para las actividades relativas a los valores. También se habían celebrado dos reuniones con el ACNUR para intercambiar mejores prácticas pertinentes a todos los aspectos del plan de acción integral.
 86. La Asesora Superior opinó que el PACE era una herramienta importante, cuya nueva versión, puesta en marcha en abril, había introducido un proceso de retroalimentación de 360° y 180°, así como metas fijas y obligaciones de rendición de cuentas para el personal directivo. La Directora de la Dirección de Recursos Humanos agregó que el PMA tenía una de las tasas de finalización del PACE más elevadas entre todas las entidades de las Naciones Unidas, y que ese sistema era un componente clave de la evaluación del desempeño.
 87. Con respecto a la capacitación, la Directora aseguró a la Junta que el PMA adoptaba un enfoque sistemático que abarcaba a todos los niveles institucionales, con contenido específico para las funciones de dirección y para los mandos medios, y que se complementaba con capacitación en el empleo y asesoramiento personalizado.
 88. El PMA había reforzado sus mecanismos de presentación de informes y recientemente había revisado sus procesos disciplinarios para fortalecer la comunicación con los empleados afectados, gestionar las expectativas, agilizar las investigaciones y prestar asistencia médica y psicológica. Se hacía hincapié en garantizar la seguridad física, distanciar a las partes presuntamente involucradas en un caso de conducta indebida, y proporcionar retroalimentación periódica sobre los avances en cada caso.
 89. La Directora dijo que el PMA tenía el compromiso de erradicar la discriminación por razón de género y origen étnico. En el pasado los casos de discriminación también habían dado lugar a medidas disciplinarias, pero en la actualidad el PMA denunciaba sistemáticamente todos los casos. La Asesora Superior confirmó que se enviaría a la Junta una hoja de ruta y agregó que el Director Ejecutivo Adjunto presidía un comité directivo encargado de la estrategia del PMA en materia de discapacidad vinculada a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. El Director Ejecutivo Adjunto consultaría a los miembros acerca del mejor modo de estructurar una consulta oficiosa sobre el tema.
 90. En respuesta a una pregunta, la Inspectora General informó de que en 2019 la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) había recibido 145 denuncias de hostigamiento —de las cuales 100 habían sido evaluadas y 29 habían dado lugar a una investigación—, y de que de estas últimas nueve ya se habían finalizado y tres se habían corroborado. Puntualizó que en las estadísticas las denuncias de discriminación se contabilizaban como “hostigamiento”.

Informes anuales

2020/EB.A/5 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019

91. La Directora de la Oficina de Deontología describió el mandato, la estructura y las esferas de trabajo de esta oficina. Explicó que el número de solicitudes de asesoramiento y orientación que recibía continuaba creciendo, y que en 2019 había registrado más de 1.750 actividades. El asesoramiento y la orientación formaban parte de los componentes fundamentales del mandato de la Oficina y estaban destinados a ayudar a los empleados a comprender las normas de conducta a las que estaban sujetos para que pudieran evitar conductas indebidas, tomar decisiones éticas bien fundamentadas y adquirir conocimientos

- y competencias. Explicó que la labor de educación y difusión de la Oficina se guiaba por las cuestiones planteadas por el personal —como sucedía, por ejemplo, en relación con las protestas del movimiento *Black Lives Matter*—, y que era crucial que el asesoramiento fuera brindado por profesionales cualificados y competentes en ese campo. El Programa anual de declaración de la situación financiera y los conflictos de intereses seguía creciendo debido al aumento del número de empleados y la descentralización. Uno de los resultados generados había sido el de alentar al personal para que planteara posibles conflictos de intereses que de otro modo no habría señalado o ni siquiera reconocido.
92. La Oficina había seguido ofreciendo orientación a la dirección con respecto a la incorporación de las normas éticas en las políticas y los procesos, por ejemplo, aportando de forma proactiva contribuciones basadas en su trabajo y en los problemas que se le planteaban, que la dirección había tenido en la debida cuenta. Asimismo, había finalizado la versión revisada de la política sobre el Programa anual de declaración de la situación financiera y los conflictos de intereses. Para la circular, había pospuesto la inclusión de la referencia a los conflictos de intereses de índole institucional y tenía previsto hacer una serie de recomendaciones sobre el tema a finales de julio de 2020.
 93. La Oficina también había actualizado la política del PMA de protección de los denunciantes de irregularidades. En 2019 había trabajado en seis denuncias de represalias contra denunciantes de irregularidades y había registrado tres actividades de asesoramiento. Había mucho que aprender sobre lo que se percibía como represalia, y la Oficina estaba estudiando detenidamente las respuestas a las preguntas sobre el tema planteadas en la Encuesta sobre entornos de trabajo seguros y armoniosos.
 94. Los miembros de la Junta acogieron satisfactoriamente el informe y pidieron más recursos financieros y humanos para la Oficina de Deontología. Instaron a la dirección a respaldar la recomendación de la Oficina de establecer un comité consultivo sobre cuestiones de ética en apoyo de las oficinas de ética de los tres organismos con sede en Roma, además de la solicitud de la Oficina de participar en el programa de capacitación para los nuevos supervisores y el programa de orientación inicial para los directores y directores adjuntos en los países a cargo de la Dirección de Recursos Humanos. Asimismo, alentaron al PMA a realizar cursos de capacitación anuales obligatorios en materia de ética, lo cual se consideraba una mejor práctica. Los miembros apoyaron los planes de la Oficina de actualizar el sitio web externo para que reflejara plenamente la magnitud de la labor del PMA y su compromiso de aplicar una sólida cultura ética, y expresaron preocupación por la reducción del número de consultas externas presentadas a través del sitio web, lo cual sugería que este ya no estaba funcionando de manera eficaz. Se preguntó a la Directora de la Oficina de Deontología de qué modo se garantizaba que los asociados cooperantes, que a menudo trabajaban directamente con los beneficiarios, aplicaran las mismas normas que el PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales. Los miembros acogieron con satisfacción el hecho de que la estrategia adoptada en esa esfera a nivel institucional —que se finalizaría lo antes posible— se basara en la labor del Subgrupo de trabajo sobre protección contra el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales, que formaba parte del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. Un miembro preguntó cómo las cuestiones vinculadas a las víctimas de explotación y abuso sexuales se integrarían en la estrategia, y cómo y en qué medida la Oficina de Ética estaba usando los resultados de la encuesta relacionada con esos problemas en la formulación del enfoque basado en los riesgos que guiaría las actividades del PMA en esa esfera. También se preguntó cuándo se pondría en marcha el sistema de gestión de casos de la Oficina de Deontología (que contribuiría al seguimiento y el análisis del asesoramiento), cuándo se finalizaría el análisis de las respuestas a las preguntas sobre las represalias planteadas en la Encuesta sobre entornos de trabajo seguros y armoniosos, y de qué modo ese trabajo complementaría el

plan de acción integral. Los miembros también preguntaron si la Oficina del Ombudsman participaría en el diseño del programa de orientación inicial para los directores y directores adjuntos en los países y cuándo se pondría a disposición de la Junta la política actualizada de protección de los denunciantes de irregularidades.

95. La Directora de la Oficina de Deontología señaló que era fundamental evaluar el cumplimiento de los asociados cooperantes de las normas del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y que la Oficina estaba trabajando en la capacitación adicional de los asociados, entre otras cosas, mediante la colaboración con un tercero. Indicó que la política actualizada de protección de los denunciantes de irregularidades ya estaba finalizada y que en breve se pondría a disposición de la Junta. La estrategia institucional en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales estaba casi terminada y pronto se remitiría a la dirección para que esta pudiera hacer sus aportes. La Directora concordó en que, a la hora de formular el programa de orientación inicial para los directores y directores adjuntos en los países y supervisores, se debía consultar a todas las partes pertinentes o que, de otra manera, estas debían remitirse a la Dirección de Recursos Humanos. Informó de que se había puesto en marcha un sistema de gestión de casos que ayudaría a la Oficina a identificar los ámbitos donde más se necesitaba la capacitación en materia de ética. La Oficina había culminado un análisis preliminar de las respuestas sobre represalias planteadas en la Encuesta sobre entornos de trabajo seguros y armoniosos, y sobre esa base en breve presentaría recomendaciones a la dirección del PMA y a la Asesora Superior sobre Cultura Organizacional. Asimismo, señaló que la Oficina estaba colaborando estrechamente con la Defensora de las Naciones Unidas de los Derechos de las Víctimas, los agentes de coordinación en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales y otras partes interesadas pertinentes de todo el sistema de las Naciones Unidas para formular un enfoque integrado y holístico, que sirviera de base a la estrategia en la materia que se presentaría luego a la dirección del PMA.

2020/EB.A/6 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019 y respuesta de la dirección

96. La Directora de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación presentó el informe anual de 2019 que se centró en los valores y los principios, la promoción de la igualdad de género, la diversidad y la inclusión (tema de particular interés, habida cuenta del movimiento *Black Lives Matter* y las protestas contra el racismo), y la eliminación del comportamiento abusivo mediante una mejor combinación de procesos formales e informales de justicia interna. Recalcó que los mecanismos informales de solución de controversias —como la mediación, la facilitación y la diplomacia itinerante— a menudo eran más eficaces que los procesos formales para resolver las controversias y los comportamientos abusivos y promover una cultura inclusiva y respetuosa en el lugar de trabajo. Opinó que para lograr la igualdad de género, la diversidad y la inclusión, era vital que todos los empleados reflexionaran sobre sus propias ideas y comportamientos y trataran de superar los sesgos personales. También era preciso tratar deliberadamente de promover y mantener la diversidad en los equipos. La igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de distintos orígenes y de todas las regiones era un paso importante para la diversificación de la fuerza de trabajo.
97. La Directora de la Dirección de Recursos Humanos indicó que la dirección acogía con agrado el informe y concordó casi en su totalidad con las recomendaciones planteadas. Algunas de las deficiencias detectadas por la Oficina del Ombudsman ya se estaban atendiendo, tanto en el contexto del plan de acción integral como en el marco de la labor continua de las oficinas y direcciones del PMA. A pesar de los retrasos y los cambios en las prioridades a causa de la crisis ocasionada por la COVID-19, se habían hecho considerables avances, en particular en la reafirmación de los valores y el fortalecimiento de los procesos disciplinarios.

98. La dirección había tomado nota del aumento del número de visitas a la Oficina del Ombudsman en relación con las denuncias de hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación. Otras oficinas del PMA que se ocupaban de estas cuestiones también habían experimentado un marcado aumento en la información recibida, lo que debía interpretarse como prueba de que los esfuerzos por promover un lugar de trabajo seguro y armonioso estaban dando sus frutos. El aumento también demostraba que la Oficina del Ombudsman había logrado ganarse la confianza de los empleados y animarlos a expresarse sin temores.
99. Los miembros encomiaron la labor de la Oficina del Ombudsman y pidieron a la dirección que le proporcionara recursos humanos y financieros acordes al aumento de su carga de trabajo. Expresaron su preocupación por el incremento del número de denuncias de hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación, pero también se mostraron confiados en que dicho incremento no era consecuencia de un aumento de esos problemas sino del trabajo por reducirlos. Opinaron que el PMA debía considerar positivo el hecho de que un mayor número de supervisores pidieran ayuda al Ombudsman para resolver controversias.
100. Los miembros dijeron que todas las recomendaciones formuladas en el informe eran fundadas y adecuadas, por lo que algunos expresaron descontento por el hecho de que la dirección concordara solo parcialmente con algunas. Se instó a la dirección a aceptar y aplicar plenamente todas las recomendaciones y en particular la número 7, ya que así se daría una clara señal de que el PMA se comprometía firmemente a eliminar todas las formas de desigualdad de género. Un miembro lamentó que la dirección no tuviera intención de adoptar el principio de recurrir a una mediación obligatoria, con arreglo a lo indicado en la recomendación 10, y argumentó que el PMA debía analizar la resolución de controversias en las organizaciones que habían adoptado con éxito la mediación obligatoria, como, por ejemplo, el Banco Mundial. Otro miembro pidió a la Directora de la Oficina del Ombudsman que presentara información adicional sobre el modo en que la Oficina estaba poniendo de manifiesto las barreras institucionales que impedían al personal alcanzar su potencial, y que ilustrara algunas iniciativas de mediación informal que se habían llevado a cabo con resultados satisfactorios.
101. La Directora de la Dirección de Recursos Humanos dijo que el PMA había modificado recientemente su política de determinación de sueldos para eliminar la posibilidad de discriminación por motivos de origen étnico o género, que había dejado de tenerse en cuenta el sueldo anterior de los empleados y que todas las remuneraciones se determinaban exclusivamente en función de las cualificaciones y la experiencia de los empleados. Explicó que la Dirección vigilaría de cerca la aplicación de la política para evitar la discriminación relacionada con las remuneraciones. Teniendo en cuenta que la Carta de las Naciones Unidas ya consagraba los principios de equidad e inclusión con respecto al empleo y que el PMA era un programa de las Naciones Unidas, sugirió que no sería apropiado que una entidad externa auditara o certificara las políticas de remuneración del PMA.
102. Explicó que debido a la naturaleza de algunos desacuerdos y cuestiones de confidencialidad, la mediación no siempre resultaba un mecanismo adecuado. Además, solo podía dar buenos resultados si ambas partes de la controversia estaban de acuerdo en someterse a ella. Esta vía podía recomendarse encarecidamente, pero la mediación obligatoria no podía aplicarse de manera efectiva en el PMA e incluso podía tener un efecto negativo en la dinámica de los lugares de trabajo.
103. La Directora de la Oficina del Ombudsman agradeció a los miembros de la Junta su apoyo a la plena aplicación de todas las recomendaciones formuladas en el informe anual. Acogió con agrado la nueva política de determinación de sueldos pero reiteró que la dirección

debería considerar también la introducción de un procedimiento de certificación de la igualdad salarial. Explicó que el año 2019 había sido muy difícil para la Oficina, que seguía haciendo frente a una gran carga de trabajo con recursos humanos y financieros limitados. Opinó que invertir en la resolución informal de controversias era invertir en la prevención de estas. De hecho, la Oficina del Ombudsman era la más indicada para señalar a la atención de la dirección los problemas de los empleados en todos los niveles con respecto a la cultura organizacional y el entorno laboral.

104. La Oficina no estaba propugnando la mediación obligatoria, sino que proponía que cuando una de las partes de una controversia prefiriese la mediación —y esta vía pareciera una opción viable—, el PMA debía considerar la posibilidad de organizar una sesión de mediación inicial obligatoria para ambas partes, tras la cual las partes decidirían si deseaban continuar. Este enfoque se había adoptado con éxito en el Banco Mundial.
105. Para finalizar, la Directora llamó la atención sobre una situación donde, a través de intervenciones, la Oficina había resuelto con éxito una controversia entre un empleado del PMA oriundo de un país africano y los directivos de quienes este dependía en la Sede en Roma.
106. En función de las consideraciones planteadas se acordó, tal como había propuesto el Presidente, que el proyecto de decisión presentado a la Junta para examen se modificaría para expresar de forma explícita que la Junta apoyaba todas las recomendaciones formuladas en el Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019.

2020/EB.A/7 Informe Anual de las Realizaciones de 2019

107. La dirección indicó que las opiniones recibidas de los miembros durante las consultas se habían incorporado al Informe Anual de las Realizaciones de 2019 y que había sido el primer año en que todas las oficinas del PMA en los países habían aplicado el régimen de la hoja de ruta integrada y habían presentado la información en virtud de un solo marco de resultados, el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021. El informe incluía un análisis del impacto de la pandemia de COVID-19 en las operaciones del Programa. En una página interactiva del sitio web del PMA se destacaban los principales logros y prioridades en cada esfera temática.
108. Los miembros elogiaron los logros del PMA en la respuesta a un número sin precedentes de emergencias de niveles 2 y 3 sin dejar de prestar servicios comunes de logística a los organismos humanitarios asociados. El incremento de las contribuciones recibidas demostraba la confianza de los donantes en la eficacia y eficiencia del Programa.
109. Los miembros acogieron con beneplácito las iniciativas exitosas en esferas transversales tales como la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la protección, la igualdad de género y la adaptación al cambio climático, así como la mejora de la eficiencia gracias al establecimiento de reservas preventivas de alimentos, el mayor uso de transferencias de base monetaria e innovaciones como el empleo de drones y tecnologías digitales. También encomiaron el apoyo prestado a las redes de seguridad social —por ejemplo, los programas de alimentación escolar— y los logros en el fortalecimiento de las cadenas de suministro. Ante la pandemia de COVID-19, esa labor revistió más importancia que nunca.
110. Habida cuenta del gran número de empleados que realizaron la capacitación en protección contra la explotación y el abuso sexuales, los miembros instaron a la dirección a mantener los avances logrados en ese ámbito, aprovechando las sinergias y la vinculación con los planes para mejorar la cultura organizacional. No obstante, se indicó que restaba mucho por hacer en la promoción de la igualdad de género y la inclusión —en especial, de los adultos jóvenes— y que no se habían alcanzado las metas relativas al establecimiento de mecanismos eficaces de denuncia y retroalimentación.

111. Los miembros encomiaron la participación del PMA en la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, pero señalaron que el Programa había cumplido solo el 20 % de los compromisos derivados de la última revisión cuadienal amplia de la política. Instaron a la dirección a abordar esa deficiencia y preguntaron qué efectos tendría la pandemia en la aplicación de los procesos y sistemas reformados de las Naciones Unidas.
112. El aumento del déficit de financiación y las repercusiones económicas que se preveía tendría la pandemia ponían de relieve la importancia de ampliar y diversificar la base de financiación del Programa y de atraer una financiación más flexible. Se señaló que era indispensable establecer prioridades institucionales claras y llevar a cabo un análisis de riesgos exhaustivo y una labor conjunta. Los miembros hicieron hincapié en la importancia de apoyar a los países de ingreso mediano, donde las inversiones en desarrollo mitigarían los efectos de futuras crisis humanitarias.
113. Los miembros solicitaron que los futuros informes anuales de las realizaciones facilitaran información sobre las contribuciones del PMA a las intervenciones vinculadas al triple nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y que se hiciera un seguimiento de los resultados para mostrar los avances en el transcurso de varios años. Un miembro pidió que en los años siguientes se preparara una versión abreviada del informe.
114. En respuesta a las preguntas, la dirección explicó que los puntos de referencia utilizados para medir los resultados eran planes basados en las necesidades. En 2019, la aparente falta de logros en algunos casos se debía a que se había recibido menos financiación de la necesaria para atender todas las necesidades. La dirección estaba estudiando formas eficientes en función de los costos de presentar información sobre los beneficiarios de entre 18 y 30 años. A finales de 2019 se había puesto en marcha un sistema para normalizar y mejorar los mecanismos comunitarios de retroalimentación.

Asuntos de política

2020/EB.A/8 Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

115. La dirección presentó el examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, que incorporó las contribuciones de los asociados cooperantes, otras entidades de las Naciones Unidas y la Junta Ejecutiva del PMA. Teniendo en cuenta el impacto de las principales tendencias mundiales en las operaciones del Programa, el examen se centró en datos procedentes de una amplia gama de fuentes para evaluar las prioridades, la ejecución y los resultados del Plan Estratégico del PMA vigente. Entre las recomendaciones formuladas en el examen figuraban las siguientes: intensificar la atención a las asociaciones estratégicas; armonizar los resultados del Plan Estratégico con su duración, y dar incentivos a las oficinas en los países para que elaborasen estrategias transformadoras y obtuviesen recursos financieros y técnicos adecuados para la ejecución.
116. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el examen de mitad de período, en particular el proceso consultivo en el que este se había basado, el acento en las asociaciones y los resultados a largo plazo, así como el posicionamiento de las cuestiones transversales vinculadas al respeto de los principios humanitarios, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y la protección, esferas programáticas consideradas fundamentales.
117. Los miembros pidieron una mayor inversión en las actividades relacionadas con el empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género, la protección, la eliminación de la discriminación, los derechos y necesidades de las personas con discapacidad y la transformación verde. También mencionaron como prioridades la alimentación escolar, las compras locales y el apoyo a los productores y Gobiernos locales en las esferas de la seguridad alimentaria y las redes de seguridad.

118. Un miembro opinó que las intervenciones y operaciones de emergencia para salvar vidas y proteger los medios de subsistencia deberían seguir representando la mayor parte de la labor del PMA, y advirtió que este podía verse debilitado al comprometerse en tareas de desarrollo cuando incluso la financiación para sus operaciones de emergencia era insuficiente. No obstante, muchos otros indicaron que el desarrollo sostenible no podía lograrse sin un enfoque colectivo para llevar adelante las actividades humanitarias y de desarrollo. Un miembro recomendó que se tuvieran en cuenta los vínculos con los ODS 12 a 15, con respecto a la producción y el consumo responsables, para contribuir a soluciones sostenibles. Varios instaron al PMA a concentrarse en los resultados a largo plazo y en reforzar la resiliencia en las economías y los sistemas de suministro de alimentos locales. Un miembro remarcó que se necesitaban herramientas eficaces para priorizar los recursos en las situaciones complejas, e instó al PMA a contribuir a la evaluación intersectorial centrada en las necesidades de las personas y a reflexionar sobre las recomendaciones formuladas en la reciente evaluación de la financiación de la labor del PMA.
119. En lo concerniente a la evaluación de las realizaciones, varios miembros animaron al PMA a examinar el Marco de resultados institucionales para mejorar el vínculo entre las contribuciones y los resultados, así como la capacidad del Programa para medir los avances. Un miembro expresó su descontento por el hecho de que no había sido posible realizar una evaluación sistemática de las realizaciones en relación con todos los efectos, objetivos y resultados.
120. Varios miembros preguntaron cómo se preveía ampliar la escala de las asociaciones estratégicas, la inversión del sector privado y la financiación flexible. Uno de ellos pidió que el Programa desempeñara un papel activo en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y creara sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas, garantizando que la colaboración en los países tuviera lugar bajo la dirección de los coordinadores residentes.
121. Un miembro señaló que entre las prioridades para el siguiente Plan Estratégico deberían incluirse las siguientes: la introducción de una teoría del cambio sólida; el uso de los indicadores relativos a los ODS para medir los progresos realizados, y una atención especial a la claridad en la presentación de informes, la rendición de cuentas y los resultados. Un miembro propuso que el PMA organizara una consulta oficiosa sobre la teoría del cambio para luego utilizar la información en el siguiente Plan Estratégico. Otro opinó que en dicho plan debía integrarse la función del PMA en la preparación y respuesta ante los principales desafíos mundiales, como la COVID-19. Varios miembros sugirieron efectuar una evaluación externa del Plan Estratégico vigente para utilizarla como base para la preparación del siguiente.
122. Un miembro instó al PMA a redoblar esfuerzos por lograr la paridad de género en su propia fuerza de trabajo e intensificar la promoción de los principios humanitarios.
123. Varios miembros observaron que algunas de las constataciones del examen de mitad de período —en particular las relativas a la financiación, las cuestiones transversales, las asociaciones estratégicas, el Marco de resultados institucionales y los PEP de carácter transformador— podían implementarse antes del inicio del siguiente Plan Estratégico. Un miembro señaló que era necesario fortalecer la continuidad programática de los PEP entre las tres esferas prioritarias de intervención ante crisis, fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas.
124. Los miembros de la Junta solicitaron información adicional sobre un posible memorando de entendimiento nuevo con el UNICEF, la integración de las consideraciones relativas a la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental en el nuevo Plan Estratégico y sobre el modo en que se recabarían las opiniones de los asociados durante el proceso de examen

de mitad de período para contribuir al diseño de programas. Un miembro solicitó que se fijara un calendario para la elaboración del nuevo Plan Estratégico.

125. La dirección explicó que estaba de acuerdo en que era preciso hacer avances durante el período abarcado por el Plan Estratégico vigente, en especial con respecto a las asociaciones y la financiación y a la puesta en práctica de las actividades relacionadas con ciertas cuestiones transversales. En cuanto a estas últimas, resultaba claro que no podían limitarse a la financiación extrapresupuestaria y que el asunto se abordaría en el marco del proceso de preparación del Plan de Gestión siguiente. No obstante, dado que para 2021 no se preveía un crecimiento del presupuesto AAP salvo para las emergencias, los programas y la supervisión, sería difícil cubrir en lo inmediato las cuestiones transversales con cargo a ese presupuesto. El proceso de presupuestación estratégica ascendente daría lugar al cambio más significativo en esa esfera.
126. El PMA se había comprometido a aplicar su hoja de ruta para la inclusión de la discapacidad y a reducir la huella ambiental de sus programas. También se estaba orientando hacia asociaciones más estratégicas, como la establecida con el UNICEF, con el cual había formulado un nuevo plan estratégico y operacional para reducir la prevalencia de la emaciación mediante la alimentación escolar. Asimismo, estaba preparando iniciativas conjuntas con el UNICEF en materia de resiliencia y protección social, aunque por el momento no se tenía previsto revisar el memorando de entendimiento entre ambas entidades. Las otras asociaciones clave establecidas —con la FAO, el FIDA, el ACNUR y otras entidades— se considerarían más detenidamente cuando se tratase el tema de las asociaciones y la evaluación de la financiación.
127. El PMA se había comprometido a llevar adelante un proceso de consulta de gran envergadura para la elaboración del siguiente Plan Estratégico, que comenzaría en septiembre. Las constataciones y recomendaciones del examen de mitad de período serían el punto de partida para el nuevo plan, que abordaría las cuestiones planteadas y procuraría garantizar que el PMA, estuviese bien situado como asociado para alcanzar más rápidamente los ODS. La preparación del nuevo plan conllevaría debates con la Junta sobre el mandato multidimensional del PMA y una teoría del cambio.
128. Volvería a examinarse el Marco de resultados institucionales para mejorar el modo en que se presentaba la información sobre los resultados y las realizaciones. Un examen de mitad de período del marco había concluido que se requerían mejoras en esferas tales como los sistemas alimentarios, la protección, la discapacidad, el triple nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y el fortalecimiento de las capacidades. En el corto plazo, el marco se simplificaría; en el largo plazo, las vías para el logro de los resultados institucionales o las teorías del cambio podrían utilizarse como base de cada resultado estratégico para contribuir a la toma de decisiones y la gestión de las realizaciones.
129. La dirección pediría a la Oficina de Evaluación que considerase cómo podría agregarse a su plan de trabajo una evaluación externa del Plan Estratégico.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Declaraciones de los representantes de la Lista D sobre cuestiones relacionadas con la supervisión

130. Una representante de la Lista D hizo una declaración sobre cuestiones vinculadas a la supervisión en general. En relación con la preocupación expresada por la OIG y el Comité de Auditoría respecto a los riesgos y las debilidades en materia de control, instó al PMA a atender los problemas asociados riesgos elevados y recurrentes antes de que estos afectaran a la eficacia del Programa. Entre los temas transversales persistentes que generaban mayor preocupación mencionó los siguientes: cultura organizacional; planificación de la fuerza de trabajo; sistemas de inocuidad y calidad de los alimentos; gestión de los beneficiarios, incluida la presentación en un futuro cercano de información actualizada sobre el registro y otras cuestiones relativas a los sistemas automatizados; procesos de seguimiento y examen; supervisión de los asociados gubernamentales en la ejecución mediante un sistema de seguimiento interno por establecer, y prevención del fraude.

2020/EB.A/9 Informe Anual de la Inspectora General y nota del Director Ejecutivo

131. La Inspectora General informó de que en 2019 no se habían detectado deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general.
132. Su equipo había observado que en 2019 se había sometido a auditoría el 37 % del gasto del PMA y que se había emitido una calificación insatisfactoria al respecto. Si bien desde 2018 había disminuido el número de auditorías que habían dado lugar a la calificación de "No satisfactorio", había habido un aumento de las calificaciones de "Parcialmente satisfactorio – se requieren mejoras importantes". Algunas de las causas de estos resultados insuficientes eran los problemas vinculados a la priorización de los planes de acción para aplicar las recomendaciones de auditoría, la falta de orientaciones por parte de la Sede, la toma de decisiones descentralizada que daba lugar a cierta incoherencia en el diseño de los mecanismos de control interno en algunos ámbitos, y la excesiva adaptación de los sistemas y procesos a nivel del terreno.
133. Entre 2018 y 2019, el número de denuncias había aumentado en más de un 77 %, y durante el año se habían realizado 174 investigaciones. Aproximadamente el 50 % de las investigaciones concluidas o en curso tenían relación con denuncias de fraude o corrupción, y el 27 %, con otros tipos de conducta indebida del personal, lo que incluía hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación.
134. El Jefe de Gabinete presentó la nota del Director Ejecutivo sobre el informe de la Inspectora General, donde se destacaba el dictamen de auditoría positivo para 2019. El Director Ejecutivo recalcó luego la importancia de ultimar la aplicación de las recomendaciones de auditoría en el plazo establecido, y subrayó que se disponía de una nueva herramienta creada por la OIG que facilitaba el seguimiento de las recomendaciones pendientes de aplicación. También informó de que se había incorporado un nuevo mecanismo orientado a garantizar que la dirección estableciera plazos realistas para dicha aplicación.
135. El Jefe de Gabinete informó de que, de las 21 recomendaciones formuladas como resultado del clima imperante, 10 se habían cerrado y cinco se cerrarían en los dos meses siguientes, y que se estaba trabajando en las cuestiones pendientes con el apoyo de la Oficina de Deontología y la Asesora Superior sobre Cultura Organizacional.
136. Los miembros de la Junta acogieron positivamente el dictamen de auditoría y elogiaron al PMA por incrementar el presupuesto de la OIG, pero muchos expresaron preocupación por

el número de auditorías que indicaban la necesidad de realizar mejoras importantes y por la incapacidad del PMA para solucionar rápidamente las dificultades persistentes en ámbitos tales como la gestión de las organizaciones no gubernamentales (ONG), la planificación de la fuerza de trabajo y la gestión del desempeño.

137. Un miembro respaldó las observaciones del Comité de Auditoría sobre la necesidad de que la dirección impulsara la mejora continua en las tres líneas de defensa, incrementando así su capacidad para prevenir los problemas en lugar de tener que abordarlos. Varios miembros instaron al PMA a ajustar sus mecanismos de control y supervisión para reducir el riesgo de fraude y corrupción, en particular habida cuenta del déficit de financiación que enfrentaba y de la presión adicional que sufría a causa de la COVID-19.
138. Algunos miembros expresaron descontento por el retraso en la aplicación de las recomendaciones, y advirtieron que la inacción podía exponer al PMA a dificultades sobre el terreno, perjudicar su credibilidad y, en última instancia, afectar negativamente a sus resultados. Otros elogiaron la aplicación de muchas recomendaciones, a pesar de los desafíos derivados de la pandemia de COVID-19, y señalaron que el número de recomendaciones de alta prioridad era muy elevado.
139. La Inspector General informó a la Junta de que la Oficina de Auditoría Interna estaba trabajando en un proyecto de garantía en tiempo real para los controles relativos a la COVID-19, en virtud del cual la OIG alertaría a la dirección mediante un memorando en cuanto se detectara algún problema. Esos avisos se resumirían y se presentarían a la Junta en el informe de la OIG al final del año.
140. La dirección reconoció la necesidad de mejorar la tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría, en especial en relación con las esferas donde los riesgos de pérdidas eran elevados. En 2019 el PMA había ultimado la aplicación del doble de recomendaciones que en 2018; sin embargo, en 2019 se habían formulado el doble de recomendaciones de riesgo elevado, lo que había conducido a un aumento neto del número de recomendaciones pendientes de aplicación. La dirección reiteró su compromiso en esta materia y destacó varios cambios en los procedimientos, como, por ejemplo, la confirmación de las medidas acordadas por el Comité de Supervisión y Políticas, especialmente para las recomendaciones que tenían un impacto muy amplio, y la obligación para los despachos regionales y los directores de las direcciones de autorizar los plazos establecidos para la aplicación de las recomendaciones sobre el terreno.
141. Se indicó que se estaba avanzando en la tarea de reforzar la planificación de la fuerza de trabajo, en especial a través del sistema PACE. La dirección aclaró que este último era una de las distintas fuentes de información consideradas por el personal directivo, y el personal directivo superior confiaba en que en el PMA no se toleraba el desempeño insuficiente.

2020/EB.A/10 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control

142. La dirección explicó que el examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en materia de riesgos y control se basaba en la retroalimentación proporcionada por el personal directivo en todos los niveles del PMA, junto con las constataciones del Comité de Auditoría, los informes de supervisión y el registro central de riesgos.
143. Los miembros de la Junta expresaron satisfacción por las medidas tomadas para enfrentar los riesgos e indicaron que la calidad y las normas de los alimentos revestían particular importancia debido a sus posibles efectos en los beneficiarios vulnerables del Programa. Los miembros solicitaron información adicional sobre la supervisión de los programas ejecutados con los Gobiernos anfitriones y las ONG asociadas, las medidas para combatir la ciberdelincuencia y los planes para garantizar la disponibilidad de personal cualificado para el despliegue rápido en las operaciones de emergencia.

144. Si bien los miembros reconocieron que el entorno operacional descentralizado del PMA requería cierto grado de flexibilidad en la aceptación de los riesgos, instaron a la dirección a proporcionar a las oficinas en los países orientaciones claras sobre los controles y la política en materia de gestión de riesgos, además de dar prioridad a la aplicación de las recomendaciones pendientes de la OIG. Pidieron a la dirección que mantuviera a la Junta informada sobre los avances en la atención de estas cuestiones y recalcaron la importancia de informar a los donantes de manera rápida y transparente sobre todas las denuncias de fraude y los riesgos de desvío de la ayuda.
145. La dirección dijo que el PMA tenía un equipo de inocuidad y calidad de los alimentos independiente y un nuevo procedimiento para gestionar los incidentes en esa materia; también indicó que se había elaborado un manual sobre inocuidad y calidad de los alimentos. Recientemente se había preparado una guía sobre evaluación del riesgo de fraude y un manual de prevención del fraude, y con la capacitación en materia de detección y mitigación de los casos de fraude —en la que habían participado también los directores en los países— había habido un aumento del 80 % en las denuncias de presuntos casos de fraude en comparación con 2019. A fin de abordar el tema de la ciberdelincuencia estaba en curso el proceso de contratación de un oficial encargado de la protección de los datos. Por otra parte, se estaba elaborando un marco de colaboración con los Gobiernos anfitriones, sobre el cual el PMA podría facilitar información detallada más adelante en el año. El fortalecimiento de las capacidades de las ONG asociadas enfrentó dificultades debido a que el PMA solo podía concertar contratos a corto plazo con sus asociados, problema que el aumento de la financiación plurianual ayudaría a resolver.
146. El Director Ejecutivo Adjunto agregó que se estaban estableciendo —con financiación de la Cuenta de Respuesta Inmediata— una reserva futura de especialistas internacionales y un sistema estructurado de rotar el personal a nivel mundial para garantizar el apoyo adecuado en las intervenciones de emergencia, como la ocasionada por la COVID-19.

2020/EB.A/11 Informe Anual del Comité de Auditoría

147. El Presidente del Comité de Auditoría resumió los principales puntos del informe anual del Comité y el asesoramiento brindado a la dirección con respecto a: mejorar el entorno de control de riesgos; atender las recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación; fortalecer las actividades de sensibilización sobre la gestión global de riesgos y las capacidades en esta esfera (en especial en cuanto a los riesgos vinculados a la inocuidad de los alimentos, la gestión de las ONG, la gestión de los beneficiarios y la planificación de la fuerza de trabajo), y seguir prestando atención a la mejora de la cultura organizacional.
148. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el informe y agradecieron el valioso apoyo que el Comité prestaba a la Junta y su papel en el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en todo el Programa. Destacaron muchas de las opiniones expresadas en el informe y reiteraron su pedido de acelerar la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes, además de solicitar información adicional sobre las medidas adoptadas para atender las cuestiones recurrentes, especialmente la prevención del fraude, la garantía de la inocuidad y calidad de los alimentos —que era fundamental para la salud y seguridad de los beneficiarios—, y la mejora de la gestión de talentos y la planificación de la fuerza de trabajo, que tanto ellos como el Comité esperaban ver reflejada en la siguiente estrategia en materia de personal. También indicaron que esperaban con interés recibir más detalles sobre los planes anunciados por la dirección en el período de sesiones en curso y en otros anteriores para volver a dar prioridad a las recomendaciones de auditoría de riesgo elevado pendientes.
149. Los miembros recordaron que como organismo que movía miles de millones de dólares, el PMA necesitaba sólidos sistemas de gestión global de riesgos y control interno. Por lo tanto, se hacían eco de lo expresado por el Comité e instaban a la dirección a precisar el apetito

de riesgo del PMA y mejorar las comunicaciones con los despachos regionales y las oficinas en los países a fin de integrar plenamente la gestión de riesgos en todos los niveles del Programa. También alentaron a redoblar esfuerzos para demostrar el valor de la labor del PMA en el desarrollo y la consolidación de la paz, y opinaron que las evaluaciones podían ofrecer información útil a tales efectos.

150. Tras reconocer que la pandemia de COVID-19 había generado desafíos adicionales en materia de gestión de riesgos, los miembros señalaron que era necesario mantener un nivel adecuado de control interno. Observaron que la crisis había ocasionado cambios en el perfil de riesgo del PMA y requerido la adaptación de algunas medidas de control a las nuevas circunstancias, e instaron a la dirección a continuar trabajando con la Junta en la evaluación del apetito de riesgo y a mantener al Comité informado de las medidas extraordinarias adoptadas ante la crisis.
151. El Presidente dijo que el Comité aconsejaba que el PMA considerase detenidamente cualquier flexibilización de los controles y que vigilase si surgían consecuencias imprevistas y tomase medidas para mitigarlas. Si bien reconoció que la aplicación de algunas recomendaciones de auditoría podía tomar tiempo, el Comité aconsejó que esas recomendaciones se aplicaran según lo acordado y que los plazos fueran realistas, en particular con respecto a los temas de riesgo elevado. En opinión del Comité, para poder avanzar en la gestión de riesgos era necesario que la dirección no hiciera hincapié solo en el aspecto cuantitativo dado que los riesgos también tenían una dimensión cualitativa que debía tenerse en cuenta.

2020/EB.A/12 Cuentas anuales comprobadas de 2019

152. Al informar sobre los resultados financieros del PMA, la dirección explicó que en 2019 los ingresos habían aumentado un 12 % y habían alcanzado una cifra récord de 8.272 millones de dólares, mientras que los gastos habían crecido un 15 % y ascendían a 7.613 millones de dólares, con un superávit de 658 millones de dólares, es decir, un 10 % menos que en 2018. La principal causa del superávit era el desfase temporal entre la fecha de contabilización de los ingresos y la de los gastos. La mayor fuente de ingresos eran las contribuciones, y los otros ingresos —derivados principalmente del suministro de bienes y de la prestación de servicios— ascendían apenas a 301 millones de dólares. Los gastos relativos a las transferencias de base monetaria habían aumentado un 21 %, mientras que los vinculados a la distribución de alimentos habían crecido un 10 %. El incremento de los costos de distribución y servicios contratados se debía mayormente a los aumentos en la distribución de alimentos. El aumento de la dotación de personal había comportado un incremento del 13 % en los costos de personal, que ascendieron a 1.100 millones de dólares.
153. En cuanto a la posición financiera del PMA, la dirección informó de que se había registrado un incremento del 15 % en el total del activo, que alcanzaba los 9.435 millones de dólares, y un crecimiento del 24 % en el total del pasivo, que era de 3.565 millones de dólares, con lo cual los activos netos sumaban 5.870 millones de dólares. Por lo tanto, los saldos de los fondos cubrían seis meses de actividades operacionales, prácticamente igual que en 2018. El aumento del total del pasivo incluía un importante incremento de las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados, atribuible principalmente al uso de una tasa de descuento menor —que reflejaba la baja de los tipos de interés del mercado— para calcular el valor neto vigente. Se informó de que se habían reservado activos adicionales para sufragar las obligaciones y de que el 75 % de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados estaban cubiertas (cifra que en 2018 había llegado al 80 %). La dirección observaba de cerca los mercados financieros para determinar su impacto en las carteras de inversiones del PMA; a mediados de junio, el rendimiento de la inversión en el fondo de prestaciones de los empleados a largo plazo era nulo (0 %) y la cartera de liquidez a corto plazo había vuelto a ubicarse en el 1,4 %.

154. Comparando los montos presupuestados con los efectivos, la dirección señaló que el presupuesto final de 12.000 millones de dólares para 2019 superaba en un 25 % el presupuesto original basado en las necesidades. La tasa de utilización era del 64 % para el presupuesto final y del 87 % para el plan de ejecución, es decir, el plan de trabajo priorizado al 1 de enero de 2019.
155. Al presentar el informe de auditoría sobre las cuentas anuales del PMA, el Auditor Externo anunció que la auditoría de los estados financieros había arrojado un dictamen sin reservas según el cual dichos estados representaban correctamente la situación financiera del Programa al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones para el año. Destacó el superávit de 658 millones de dólares, aspecto que el Director Ejecutivo había abordado en su declaración, de conformidad con una recomendación de 2018 sobre la presentación de informes financieros. Señaló que era importante comunicar a la comunidad de donantes que el superávit se debía principalmente a factores técnicos contables, entre ellos, el tiempo transcurrido entre el cobro de los fondos y su desembolso y el hecho de que gran parte de las contribuciones se recibía al final del año, lo cual no significaba que el PMA no podía gastar las contribuciones que recibía. Asimismo, el aumento de las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados también era básicamente técnico y derivaba de un cambio en los supuestos utilizados en relación con la tasa de descuento, que representaba una importante mejora en la calidad de la estimación de las obligaciones a largo plazo. Por último, el Auditor Externo felicitó a la dirección por las mejoras en materia de ciberseguridad y la implementación de la plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) para hacer el seguimiento de los beneficiarios de las transferencias de base monetaria, y remarcó que ese seguimiento era una cuestión sensible para algunos países.
156. Los miembros de la Junta expresaron satisfacción con respecto a la sólida situación financiera del PMA pero señalaron que el fuerte aumento de los ingresos requería una supervisión amplia y constante, en especial teniendo en cuenta el carácter altamente descentralizado de las operaciones del PMA. Encomiaron los esfuerzos del Director Ejecutivo y la dirección por aplicar las recomendaciones del Auditor Externo, y acogieron con beneplácito los avances logrados en la implementación del sistema SCOPE y la atención a los riesgos relativos a la ciberseguridad. También señalaron la necesidad de sostener los esfuerzos por atender las cuestiones vinculadas al control y la gestión de los riesgos detectados en el informe de auditoría y la ampliación de la cobertura del mencionado sistema. Los miembros aprobaron el aumento del uso de las transferencias de base monetaria y la consiguiente prioridad otorgada a la detección temprana de los riesgos asociados dentro del programa, pero indicaron que debía seguir dándose prioridad al cumplimiento de la política de ciberseguridad. Algunos miembros expresaron preocupación por el impacto de la COVID-19 en la financiación y las operaciones del PMA, e instaron a reforzar las adquisiciones en los mercados locales y la vigilancia de las bolsas de valores.
157. La dirección aseguró a la Junta que, en el contexto de la COVID-19, el PMA estaba dando prioridad a la compra de alimentos en los mercados locales, cuya proporción ya era un 22 % superior a la registrada en 2019, y que estaba vigilando de cerca las fluctuaciones de los mercados financieros. Si bien se seguía incrementando el uso de las transferencias de base monetaria y tratando de lograr la cobertura plena de la plataforma SCOPE, también se estaba haciendo hincapié en la supervisión financiera a distancia, para lo cual ya se habían establecido las medidas necesarias. Para 2020 se preveía un déficit de 400 millones de dólares, con un aumento de las distribuciones de alimentos del 20 % y con transferencias de base monetaria estables, tras la finalización de una importante operación con la Comisión Europea en el mes de abril. Después de 2020, la dirección guiaría las finanzas del PMA con la mayor prudencia posible y esperaba seguir contando con la generosidad de los

donantes, porque las reducciones en las contribuciones eran lo que generaba el mayor impacto en los beneficiarios.

2020/EB.A/13 Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles y respuesta de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo

158. El Auditor Externo presentó el informe sobre la auditoría de resultados de la cartera de bienes inmuebles del PMA, en cuyo marco se había examinado el inventario, la estrategia inmobiliaria, la gestión financiera de los bienes inmuebles, el proyecto de ampliación de la Sede y las medidas encaminadas a cumplir el objetivo de las Naciones Unidas de que para 2021 el 50 % de los locales fueran comunes. La auditoría había dado lugar a 15 recomendaciones.
159. La dirección agradeció las recomendaciones y señaló que su aplicación reforzaría la gestión de los bienes inmuebles en el PMA. Informó que las recomendaciones ya habían comenzado a aplicarse, y subrayó que las medidas para adaptar la Sede a fin de poder ubicar a una plantilla cada vez más numerosa tendrían en cuenta la experiencia adquirida durante la pandemia de COVID-19, que se había desatado cuando el informe ya se había terminado.
160. Los miembros expresaron satisfacción por la aceptación plena por parte de la dirección de 14 de las 15 recomendaciones y la explicación de la aceptación parcial de la recomendación restante. La auditoría de resultados era de especial utilidad dadas sus repercusiones financieras y su pertinencia para la consecución del objetivo de que el 50 % de los locales fueran comunes. Tras reconocer que el objetivo era ambicioso —en particular para una institución descentralizada como el PMA—, los miembros acogieron con beneplácito el apoyo proactivo del Programa al principio de los locales comunes y al establecimiento de criterios para las excepciones a su aplicación. Se animó a la dirección a coordinarse con los asociados del PMA en el sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a los arreglos para su Sede y a garantizar que las cuestiones prácticas de organización se tuvieran en cuenta al considerar el uso de locales comunes a nivel de los países. Los miembros también expresaron su apoyo a la mayor participación de la Sede en las decisiones estratégicas relativas a los bienes inmuebles sobre el terreno, pero mencionaron que les preocupaba los efectos que podía tener en el principio de descentralización. En cuanto a la gestión financiera de los locales, los miembros se mostraron complacidos con el hecho de que iba a realizarse una evaluación de la viabilidad de integrar los costos de funcionamiento de los locales en los costos de alquiler, e invitaron al PMA a brindar información sobre la estrategia general adoptada para enfrentar dichos costos y mejorar los procedimientos de gestión y la rastreabilidad.
161. El Auditor Externo sugirió que las observaciones planteadas en el informe de auditoría tendrían que ser actualizadas para incorporar la experiencia de la pandemia de COVID-19. En lo concerniente a la gestión financiera de los locales, observó con aprobación que la dirección tenía previsto evaluar la viabilidad de aplicar plenamente la recomendación orientada a mejorar la calidad de la información financiera y de gestión de los bienes inmuebles. En cuanto a las decisiones estratégicas, dijo que la descentralización era esencial para gestionar las operaciones en curso, pero que a menudo estaba menos justificada en las decisiones sobre los bienes inmuebles porque estas conllevaban compromisos a mediano y largo plazo. Además, la auditoría había demostrado que las oficinas en los países no siempre aplicaban los mismos criterios a la hora de decidir si alquilar o comprar y no siempre consultaban a la Sede cuando tomaban decisiones importantes.
162. La dirección señaló que la COVID-19 había ocasionado cambios importantes en la gestión de los locales que debían tenerse en cuenta tanto en la Sede como en las instalaciones en todo el mundo. Concordó en que, en general, era preferible que las decisiones relativas a los bienes inmuebles se tomaran a nivel local porque los directores en los países conocían mejor las condiciones de cada lugar. Sin embargo, esas decisiones también requerían la

participación de los despachos regionales y la Sede, lo que de hecho se establecía en las directivas vigentes. En cuanto a los locales comunes, la dirección concordaba plenamente en que no debía desaprovecharse ninguna oportunidad de compartir locales, y recalcó su firme compromiso de trabajar con las oficinas en los países en ese sentido. Desde el punto de vista práctico, estaba previsto incluir orientaciones adecuadas en el Manual de servicios administrativos del PMA. La dirección también enfatizó la importancia de las cuestiones ambientales planteadas por el Auditor Externo, y recordó que se habían asignado recursos adicionales para apoyar la implementación de un sistema de gestión ambiental en 2020, lo cual permitiría contar con capacidad adicional a nivel regional.

2020/EB.A/14 Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo y respuesta de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo

163. El Auditor Externo presentó las constataciones de la auditoría de los servicios de transporte aéreo en relación con: la gobernanza de dichos servicios; los marcos presupuestario y financiero, incluida la posible reducción de la tasa de recuperación de los costos de gestión, establecida en el 4,5 % y el aumento de los fondos asignados a los servicios aéreos y procedentes de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto, cifrada en el 6,5 %; la gestión de riesgos; la estrategia operacional, y el impacto ambiental.
164. La dirección elogió la profundidad del trabajo realizado por el Auditor Externo, que era de gran valor para el PMA como responsable del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas. Se habían aceptado, ya fuera total o parcialmente, las 16 recomendaciones del informe de auditoría.
165. Los miembros de la Junta subrayaron la importancia de los servicios de transporte aéreo del PMA, como demostraba la crisis de la COVID-19. Tomaron nota de las constataciones planteadas en el informe del Auditor Externo e instaron a la dirección a aplicar las recomendaciones de forma oportuna. Manifestaron que consideraban especialmente importante la elaboración de un documento de política sobre las operaciones aéreas. Tal documento —que podría servir para dar seguimiento a varias recomendaciones— debía tener por finalidad garantizar que los servicios aéreos del PMA continuaran atendiendo las necesidades de los usuarios del ámbito humanitario sin dejar de ser asequibles tanto para los usuarios como para los donantes.
166. Se expresó preocupación con respecto a la transparencia de la información presentada a los donantes, ya que el nivel de detalle y transparencia en materia de costos, desempeño, impacto ambiental y modalidades de financiación de las operaciones se consideraba insuficiente. No obstante, se agradeció que el PMA hubiera decidido reestructurar en consecuencia el informe anual sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas. También se expresó especial preocupación por las cuestiones ambientales, y se preveía que el PMA fortalecería la integración de esos temas en su estrategia en materia de servicios de transporte aéreo para dar una idea clara de la huella de carbono de dichos servicios. Con respecto a la gestión de riesgos, se sugirió que el servicio priorizara la aplicación, ya en curso, de las orientaciones para integrar el riesgo de fraude en los registros de riesgos de las operaciones y que informara a la Junta sobre los avances logrados en el período de sesiones anual de 2021.
167. El Auditor Externo se hizo eco de la importancia de elaborar un documento de política general para los servicios de transporte aéreo, pero advirtió que el proceso requeriría dar un paso atrás y reflexionar sobre los problemas detectados, lo cual resultaría difícil en los tiempos de crisis que se estaban viviendo.
168. La dirección informó a la Junta de que la auditoría que iba a realizar la Organización de Aviación Civil Internacional en mayo de 2020 se había postergado debido a la COVID-19, pero que todos los acuerdos y trámites necesarios estaban listos.

2020/EB.A/15 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

169. Al presentar el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, la dirección señaló que se había dado seguimiento a 54 recomendaciones que estaban pendientes al momento de celebrarse el período de sesiones anual de la Junta de 2019 y que se consideraba que 33 de ellas —es decir, el 61 %— se habían aplicado satisfactoriamente. El Auditor Externo había formulado sus observaciones sobre la aplicación ultimada de dichas recomendaciones. En el informe se describían las medidas que debían adoptarse con respecto a las recomendaciones restantes y las fechas de aplicación pertinentes. Tras la publicación del informe, se había divulgado un resumen del marco de la hoja de ruta integrada en la sección del sitio web de la Junta Ejecutiva reservada a los miembros, con arreglo a la recomendación 1 del informe de 2019 del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países. En 2020 se habían formulado cuatro nuevas recomendaciones a raíz de la comprobación de las cuentas anuales de 2019, mientras que otras 31 se habían derivado de las auditorías de resultados de la cartera de bienes inmuebles y de los servicios de transporte aéreo.
170. La dirección agradeció la constructiva labor del Auditor Externo al ofrecer valiosas observaciones a la dirección y garantías a los Estados Miembros.
171. Los miembros agradecieron los avances en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y animaron al PMA a continuar trabajando en las recomendaciones pendientes dentro de los plazos sugeridos. En particular, instaron al Programa a seguir tratando de mejorar la transparencia de los procesos de contratación de personal y consultores, y a procurar entablar un diálogo con los donantes a fin de conseguir una financiación más flexible para los presupuestos de las carteras de proyectos en los países.

2020/EB.A/16 Reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar

172. La presentación de la dirección acerca de la reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar complementó la información proporcionada en un reciente seminario organizado por el Departamento de Gestión de Recursos para la Junta y en el período de sesiones del Comité de Finanzas de la FAO celebrado en el mes de junio.
173. La Cuenta especial para los programas de bienestar se había creado sobre la base de la estrategia quinquenal de bienestar del PMA, cuya versión preliminar para 2020-2024 estaba casi finalizada. En el marco de la estrategia para el período 2015-2019, la asignación inicial a dicha Cuenta, por valor de 18 millones de dólares, se había agotado por los gastos derivados de la pandemia de COVID-19, que había requerido el suministro de equipo de protección personal para los empleados de todas las oficinas en los países y despachos regionales. La dirección solicitaba a la Junta que autorizara una reposición de 8 millones de dólares, de los cuales 2,5 millones se utilizarían para reembolsar un préstamo con cargo al presupuesto AAP. Desde 2015 la financiación para el bienestar se otorgaba a las oficinas en los países previa solicitud y, por tanto, se basaba en las necesidades.
174. Teniendo en cuenta las condiciones frecuentemente difíciles en las que trabajaba el personal del PMA y los riesgos adicionales derivados de la pandemia, la Junta aprobó la reposición. Los miembros observaron que la reputación del PMA dependía de la actuación de su personal, y la institución tenía el importante deber de proteger la seguridad y el bienestar de sus empleados.
175. Respondiendo a las cuestiones planteadas, la dirección explicó que la estrategia para 2020-2024 conservaría muchos de los elementos de la estrategia anterior y, por lo tanto, más que una estrategia nueva era una actualización de la anterior. La versión final se presentaría a la Junta en una consulta oficiosa o durante un período de sesiones oficial.

**2020/EB.A/17 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA
(1 de enero al 31 de diciembre de 2019)**

176. La dirección presentó el informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA, donde se describía cómo se habían empleado esos mecanismos en 2019 para optimizar el uso de los recursos al anticipar fondos a los programas o dándoles la facultad de efectuar gastos con arreglo a la planificación y la previsión basadas en los riesgos. Al aportar más contribuciones flexibles, los donantes permitían que esos fondos se destinaran a prefinanciación de modo que el PMA pudiera utilizarlos para las operaciones antes de sus fechas de confirmación, garantizando así la continuidad de los proyectos a pesar de los retrasos en la financiación, el establecimiento de reservas preventivas de alimentos para reducir los plazos de entrega y los costos de transporte, y el aumento de la eficiencia cuando había que poner en marcha operaciones de emergencia o ampliar su escala.
177. Los miembros de la Junta acogieron el informe con satisfacción y recalcaron que era preciso aumentar la flexibilidad de la financiación para que el PMA pudiera responder a las emergencias humanitarias de forma eficiente. Un miembro dijo que la Cuenta de Respuesta Inmediata era vital para las intervenciones ante crisis y, por tanto, debía recibir más financiación.
178. Varios miembros elogiaron al PMA por concienciar a los donantes con respecto a la importancia de los mecanismos de prefinanciación, en particular el de prefinanciación global. Un miembro sugirió que la prefinanciación era solo un ejemplo de los beneficios que se obtenían al reducir la asignación de contribuciones a fines específicos e instó a profundizar las medidas encaminadas a aumentar la flexibilidad financiera.
179. Varios miembros destacaron las ventajas que presentaba la prefinanciación para adquirir alimentos a través del Mecanismo de gestión global de los productos. Un miembro instó al PMA a considerar las posibilidades de ampliar las compras locales y regionales a otras regiones —como, por ejemplo, América Latina—, salvaguardando al mismo tiempo la rendición de cuentas y la transparencia. Otro miembro pidió información detallada sobre cómo se determinaba y ajustaba el nivel de los anticipos.
180. La dirección agradeció a los miembros de la Junta sus observaciones y aclaró que el PMA realizaba compras locales y regionales en todos los lugares donde ejecutaba actividades y que el Mecanismo de gestión global de los productos tenía una línea de suministro en América Latina, que, sin embargo, en aquel momento no se encontraba activa. Con respecto a la determinación y el ajuste de los anticipos, la dirección explicó que estos se decidían en función del programa de trabajo del PMA (presentado a la Junta todos los años en noviembre y actualizado mensualmente en los informes internos sobre las operaciones) y de las previsiones del nivel de financiación de que disponían las oficinas en los países para adquirir reservas institucionales o acceder a los mecanismos de prefinanciación. Esas previsiones se basaban en los datos sobre las tendencias de financiación históricas y el volumen de recursos previsto elaborados por el Departamento de Asociaciones y Promoción.

Asuntos de política

2020/EB.A/18 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

181. La presentación de la dirección se centró en las novedades e iniciativas que se habían producido en la labor humanitaria colectiva desde que se había divulgado el informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva para el período de sesiones en curso.

182. Ante la pandemia de COVID-19, el PMA había intensificado sus propias intervenciones al tiempo que ofrecía servicios de logística y de otra índole a sus asociados. Como copresidente del Grupo sobre políticas operacionales y promoción del Comité Permanente entre Organismos, la dirección del PMA estaba participando en debates sobre cuestiones relativas a la respuesta mundial a la pandemia. El Grupo había adoptado unas orientaciones provisionales sobre adaptación al contexto local para sus miembros, y en mayo de 2020 se habían puesto en marcha actividades de capacitación interinstitucional sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales y las herramientas correspondientes. Un memorando de entendimiento global firmado en febrero entre el PMA y la Organización Mundial de la Salud había reforzado la cooperación entre ambos organismos en la respuesta a la COVID-19. El PMA y el ACNUR habían establecido un centro conjunto para la excelencia de los programas y la selección de los beneficiarios, en cuyo marco nueve técnicos y dos coordinadores en los países, contratados conjuntamente por los dos organismos, ofrecían apoyo a las oficinas en los países.
183. Los miembros agradecieron a la dirección por el exhaustivo informe presentado, su atención a la eficiencia, la eficacia y la innovación y la inclusión de una sección sobre ética. Encomiaron las amplias contribuciones del PMA a la acción humanitaria colectiva, incluida la intervención ante la pandemia de COVID-19; su papel destacado en los módulos de acción agrupada de asistencia humanitaria y servicios humanitarios comunes; la promoción del enfoque basado en el triple nexo, y su labor de mitigación de los efectos del cambio climático y apoyo a los países y personas afectados por las migraciones.
184. Los miembros señalaron que la respuesta coordinada en la que participaban diversos actores contribuía de manera importante a la acción humanitaria, y expresaron satisfacción respecto a las asociaciones establecidas por el PMA, por ejemplo, con los sistemas nacionales de protección social y los programas de transferencias de base monetaria, la protección contra el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales, y la aplicación de los principios humanitarios y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2417 del Consejo de Seguridad (2018) sobre los conflictos y el hambre. Recomendaron que, habida cuenta de los persistentes déficits de financiación, el PMA y sus asociados facilitaran la obtención de fondos dejando de aplicar un enfoque compartimentado y trabajando conjuntamente en el análisis y la priorización de las necesidades como aportación a la toma de decisiones por parte de los donantes. Manifestaron asimismo su apoyo a la participación en iniciativas encaminadas a establecer pactos mundiales en materia de migración y refugiados. Además, destacaron el papel que cumplía el PMA en el Gran Pacto y preguntaron sobre su orientación futura.
185. Los miembros recomendaron asimismo al PMA que continuara invirtiendo en mecanismos de alerta temprana y prefinanciación, coordinando esa labor con los servicios nacionales de meteorología e hidrología, la Organización Meteorológica Mundial y los organismos nacionales de gestión de desastres; que centrara su política revisada en materia de protección en la seguridad y protección de las poblaciones y comunidades vulnerables, en lugar de abarcar cuestiones más amplias como la protección de datos y el cambio climático; que incorporara una perspectiva de género en los programas de transferencias de base monetaria e incrementara la generación de datos desglosados por sexo, y que garantizara que sus mecanismos de denuncia y retroinformación para los beneficiarios fueran seguros y accesibles y que los usuarios recibieran apoyo y seguimiento adecuados por parte del personal y de los asociados sobre el terreno.
186. En respuesta a los asuntos planteados, la dirección informó de que en 2019 el PMA había recibido 148 millones de dólares del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y de que para 2020 ya se habían recibido 183 millones de un total previsto de 217 millones de dólares. Señaló que el PMA estaba procurando acceder a una nueva ventanilla de financiación vinculada a los principios de la igualdad de género y de “no dejar a nadie atrás”.

Comunicó asimismo que divulgaría el informe anual de la Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos y que en diciembre de 2019 se había comenzado a aplicar un enfoque estándar para el establecimiento y funcionamiento de mecanismos de denuncia y retroinformación.

Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida

187. La dirección presentó un informe de actualización sobre la respuesta del PMA al VIH y el sida, indicando que esta guardaba relación con el contexto de la COVID-19 porque había sido la crisis mundial ocasionada por el VIH y el sida lo que había obligado a la comunidad internacional a prestar atención a las pandemias, no solo en cuanto a su propagación sino también a sus efectos sociales y estructurales, por ejemplo, en la vida y los medios de subsistencia de las personas. La experiencia con el VIH y el sida había demostrado que la seguridad alimentaria y la nutrición eran condiciones necesarias para la prevención y el tratamiento eficaces, lección que también se aplicaba en el caso de la COVID-19.
188. El PMA se había dotado de una política y una estrategia en esta materia y era uno de los 11 organismos que copatrocinaban el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), además de coordinar conjuntamente dos equipos de tareas interinstitucionales, uno sobre actividades de protección social en las que se tenía en cuenta el VIH y otro sobre servicios relacionados con el VIH en las emergencias humanitarias. El PMA también apoyaba los planes nacionales relativos al VIH en 35 países y, a comienzos de 2020, ejecutaba actividades relacionadas con el VIH y la tuberculosis en el marco de 26 PEP.
189. Muchas personas creían que la crisis ocasionada por el VIH y el sida había terminado, pero no era así; a finales de 2018, 37,9 millones de personas vivían con VIH/sida y, de ellas, 1,7 millones eran nuevos casos de infección; las mujeres y las adolescentes se veían afectadas de manera desproporcionada. Con la llegada de la COVID-19, las personas cuyos medios de subsistencia ya estaban en riesgo, que sufrían inseguridad alimentaria, que tenían dificultades para obtener tratamiento y medicación, cuya salud física ya era delicada y que quizá ya habían sido víctimas de estigmatización, debían hacer frente al mismo tiempo a las dos enfermedades. No obstante, la nueva realidad era la concomitancia de pandemias, y el PMA estaba preparando rápidamente orientaciones para adaptar los programas existentes en consecuencia y hacer cambios positivos en beneficio de sus beneficiarios.
190. Los miembros felicitaron al PMA por su trabajo en la integración del apoyo alimentario y nutricional en las actividades relativas al VIH y el sida a escala mundial, e instaron a prestar especial atención a las mujeres gestantes y las personas mayores en el contexto de la COVID-19. A largo plazo, exhortaron al PMA y a los otros copatrocinadores del UNUSIDA a mantener e incluso intensificar su labor en el marco de la nueva estrategia mundial que este último estaba elaborando.

Asuntos administrativos y de gestión

2020/EB.A/19 Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría

191. La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó de que, tras una reunión y un proceso de consulta virtuales durante los cuales se habían evaluado los servicios prestados hasta entonces y otros materiales, el comité de selección formado por cinco miembros designados por la Junta había recomendado volver a nombrar como integrante del Comité de Auditoría a la Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska, nacional de Polonia, Auditoría para un segundo y último mandato trienal, hasta el 29 de julio de 2023. La Junta aprobó el nombramiento de la Sra. Słomka-Gołębiowska.

2020/EB.A/20 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

192. La dirección presentó el documento sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA, que comprendía siete nuevos informes y las respuestas del PMA a 44 nuevas recomendaciones. En total, desde el último informe presentado a la Junta la dirección había dado seguimiento a 55 recomendaciones, de las cuales 43 (el 78 %) ya se habían ultimado. En los anexos del documento se incluían las respuestas del PMA a las recomendaciones, información sobre el estado de aplicación de las mismas y enlaces a los informes de la DCI.
193. Los miembros de la Junta felicitaron al PMA por el buen trabajo realizado en la aplicación de las recomendaciones ultimadas, que se consideraban especialmente pertinentes y guardaban relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la igualdad de género y la inclusión de las personas con discapacidad, y también expresaron su apoyo a la cooperación interinstitucional. Se hicieron preguntas sobre los plazos para ultimar la aplicación de las recomendaciones pendientes, que también eran importantes, en particular las relacionadas con las políticas de protección de los denunciantes de irregularidades y los conflictos de intereses.
194. La dirección informó de que en un documento de próxima publicación sobre protección contra las represalias se abordarían cuatro de las recomendaciones vinculadas a los abusos en el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a la recomendación pendiente desde 2017, para 2020 (dentro del plazo fijado por la DCI) estaba prevista la puesta en marcha del sistema de autoservicio en materia de viajes con una herramienta de reservas en línea, que se había retrasado debido a las recientes actualizaciones del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) y a la COVID-19. Con respecto a las recomendaciones relativas a los conflictos de intereses, se había preparado un formulario de declaración obligatoria de conflictos de intereses que debía firmarse antes del nombramiento, pero se necesitaba un formulario en línea simplificado para su utilización a nivel mundial. Además, había resultado difícil encontrar un consultor idóneo para confeccionar un inventario de los conflictos de intereses institucionales. Ello no obstante, el PMA esperaba aplicar esas recomendaciones a fines de 2020 o principios de 2021.

Informes de evaluación**2020/EB.A/21 Informe Anual de Evaluación de 2019 y respuesta de la dirección**

195. La Directora de Evaluación presentó el Informe Anual de Evaluación de 2019, donde se describían las evaluaciones centralizadas y descentralizadas realizadas ese año, las novedades en la función de evaluación del PMA y las prioridades de la Oficina de Evaluación (OEV) para el año en curso. El plan de trabajo de la OEV se había modificado en respuesta a la COVID-19 y algunos recursos se habían destinado a respaldar el aprendizaje institucional vinculado a la pandemia.
196. La dirección acogió satisfactoriamente el informe y el compromiso constante de la OEV de realizar evaluaciones eficientes y eficaces, y subrayó la importancia estratégica de las evaluaciones recientes sobre la política de redes de seguridad, la estrategia de personal y la financiación. Encomió el apoyo de la OEV a las oficinas en los países y las capacidades de evaluación nacionales y dijo que esperaba con interés la publicación de su estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos, cuya finalidad sería garantizar que los resultados de evaluación fueran de fácil acceso y se utilizaran ampliamente en todos los ámbitos del PMA.
197. Los miembros de la Junta elogiaron la estructura, el contenido y la calidad del informe anual, y felicitaron al PMA por la amplia gama de evaluaciones centralizadas efectuadas en 2019, especialmente las evaluaciones del impacto, de políticas y estratégicas. Un miembro

- consideró positivo el nuevo posicionamiento de la OEV porque daba garantías de su independencia. Otros miembros elogiaron la aplicación de innovaciones y la realización de talleres para promover el uso de las constataciones derivadas de las evaluaciones.
198. Los miembros expresaron su apoyo a la participación de la OEV en las evaluaciones interinstitucionales y en tiempo real de las intervenciones ante crisis y del compromiso de someter sus métodos al examen *inter pares*, especialmente con respecto a las evaluaciones del impacto y el uso de la información procedente de las evaluaciones abiertas. Un miembro destacó la importancia del equipo de tareas interdepartamental sobre financiación sostenible en apoyo de la realización de evaluaciones de gran calidad.
 199. Varios miembros confirmaron que las evaluaciones eran de importancia evidente para el diseño de los PEP de segunda generación, y felicitaron a la OEV por fortalecer la capacidad de las oficinas en los países en esta materia y por programar las evaluaciones de modo que fuera posible presentar las constataciones a tiempo para su empleo en la formulación de los PEP.
 200. Un miembro solicitó aclaraciones sobre las razones de las tendencias a la baja en algunos indicadores clave de las realizaciones, como los vinculados a la cobertura de las evaluaciones y a la aplicación de las recomendaciones derivadas de las mismas. También solicitó más información sobre la composición por sexo de los equipos de evaluación. Otro miembro preguntó por qué había habido una reducción en la proporción de evaluaciones que alcanzaban o superaban las normas de calidad independientes.
 201. Un miembro invitó al PMA a fomentar una cultura basada en la reflexión evaluativa, que conectara las prioridades con los recursos y los resultados a fin de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas y, en última instancia, contribuyera a obtener financiación más flexible. Además, instó al PMA a integrar las conclusiones derivadas de las evaluaciones en la formulación del siguiente plan estratégico.
 202. Un miembro preguntó cómo podía la Junta apoyar a la OEV y ayudar al PMA a lograr la coherencia en materia de políticas, y sugirió que se estableciera un subcomité de la Junta o un grupo de trabajo sobre evaluación. Otro miembro pidió que se realizaran más evaluaciones en la región de América Latina y el Caribe.
 203. En cuanto al impacto de las evaluaciones, la Directora de la OEV dijo que en 2021 la Oficina presentaría un nuevo informe donde se examinaría en qué medida se había dado seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones estratégicas y de políticas desde 2016.
 204. Además, acogió con interés la sugerencia de estudiar cómo podía la Junta contribuir a la función de evaluación en mayor medida, tanto en lo relativo a los documentos que la OEV presentaba a la Junta como a la formulación de una nueva política de evaluación, y opinó que la Junta tenía un importante papel que desempeñar reflexionando cómo debería ser la función de evaluación del PMA en el futuro.
 205. La Directora informó de que la OEV estaba terminando el primer conjunto de evaluaciones de PEP y garantizó a la Junta que la Oficina examinaría la labor del PMA con respecto al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, entre otros medios planteando preguntas concretas en las evaluaciones de los PEP.
 206. Tomó nota de la solicitud de aumentar la cobertura de las evaluaciones en América Latina y el Caribe, donde concordó en que había margen para hacer mayor uso de las evaluaciones descentralizadas y participar más en las evaluaciones de las políticas y los programas nacionales realizadas por iniciativa de los países.
 207. La Directora Adjunta de la OEV informó de que la caída registrada en la calidad de las evaluaciones se debía en gran parte a las evaluaciones descentralizadas. Explicó que la OEV

había examinado las cuatro evaluaciones que no habían alcanzado el nivel de calidad exigido; una de ellas se había realizado sin informar al despacho regional ni a la OEV y, por lo tanto, sin apoyo, mientras que otra había corrido a cargo de un equipo de evaluación sin experiencia previa con el PMA. Como consecuencia, la OEV estaba aumentando la supervisión de las evaluaciones descentralizadas y trabajando para garantizar que los evaluadores nuevos dispusieran de suficiente apoyo. Además, la OEV estaba trabajando en sus sistemas de garantía de la calidad para detectar otros ámbitos que fuera preciso reforzar.

208. La OEV estaba tratando de alcanzar en lo posible la paridad de género en sus equipos de evaluación. También estaba procurando incrementar la diversidad geográfica de sus equipos de evaluación centralizada, cuyos integrantes seguían siendo en su mayoría nacionales de países desarrollados.
209. La dirección reconoció que el porcentaje de recomendaciones aplicadas en 2019 había disminuido y explicó que ello se debía en parte al aumento del número de evaluaciones y de recomendaciones emitidas tras cada evaluación. El tipo de evaluaciones realizadas también estaba dando lugar a recomendaciones más complejas que en el pasado, algunas de las cuales requerían asociaciones con los Gobiernos anfitriones y otras entidades para su aplicación. El PMA estaba finalizando la implantación de un nuevo sistema de seguimiento de las recomendaciones de evaluación para ayudar a las oficinas en los países a seguir las tasas de aplicación y gestionar mejor los plazos.

2020/EB.A/22 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y respuesta de la dirección

210. La Directora de Evaluación presentó la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020, afirmando que se había constatado que los programas del PMA no siempre se adaptaban a las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y que la participación equitativa de mujeres y hombres en el diseño de los programas aún no era sistemática. El PMA no había alcanzado los objetivos relativos a los recursos humanos y financieros establecidos en la política, y el avance hacia la paridad de género había sido modesto. En la evaluación se instaba a actualizar la política, no limitar la actuación de los responsables a promover la paridad de género, llevar los objetivos de la política a la práctica mediante la ejecución de actividades a nivel regional y nacional, y aumentar la inversión en recursos humanos y financieros. Se habían formulado ocho recomendaciones, y todas habían sido aceptadas por la dirección.
211. Los miembros de la Junta expresaron satisfacción con el informe y el compromiso de la dirección de aplicar las recomendaciones allí formuladas dentro de los plazos indicados. Invitaron a la dirección a enunciar compromisos concretos para su respuesta a la evaluación e informar a la Junta sobre los avances logrados, por escrito, en el período de sesiones anual de 2021.
212. Los miembros señalaron que, si bien se habían hecho progresos en varias esferas, la tarea de llevar la política a la práctica seguía representando un desafío. Acogieron favorablemente la decisión de la dirección de establecer un grupo directivo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Asimismo, hicieron hincapié en que, al actualizar la política de género se debía lograr la participación de las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y reforzar tanto la capacidad de liderazgo de mujeres y niñas como la rendición de cuentas ante ellas, para garantizar que sus puntos de vista se tomaran en cuenta. El Programa también debía aprovechar la oportunidad de armonizar aún más la política con el Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria y las directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la integración en la acción humanitaria de las intervenciones destinadas a prevenir la violencia por razones de género. La política actualizada también debía ser coherente con la política de protección del PMA.

213. Los miembros manifestaron que apoyaban firmemente la asignación de recursos financieros adicionales a la aplicación de la política, y pidieron aclaraciones sobre cómo se mediría el desempeño en relación con la meta de destinar a este tema el 15 % de la financiación institucional. También respaldaron la realización de inversiones en recursos humanos adicionales y el fortalecimiento de las capacidades en materia de género en los despachos regionales y las oficinas en los países, junto con la capacitación específica para los programas y apoyo adaptado a cada contexto.
214. Los miembros pidieron que el próximo plan estratégico insistiera firme y claramente en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y que la perspectiva de género se incorporase de forma sistemática en los PEP de segunda generación. Los miembros observaron que el número de asociaciones centradas en la promoción de la igualdad de género a nivel institucional había disminuido y destacaron que, para garantizar un efecto duradero, no debían descuidarse las asociaciones con las organizaciones pertinentes y los Gobiernos.
215. Por otra parte, los miembros opinaron que los programas basados en las transferencias de base monetaria ofrecían muchas posibilidades de mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y lograr efectos transformadores para todos los beneficiarios. En primer lugar era necesario mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo y edad y el análisis de género a nivel de los hogares y dentro de estos, y los miembros invitaron a la dirección del PMA a reflexionar sobre las causas de la persistente deficiencia en la obtención de datos desglosados para abordar el tema de forma eficaz.
216. La dirección observó que, gracias a la realización oportuna de la evaluación, las constataciones de esta y las observaciones y prioridades de la Junta podían tomarse en cuenta en la reflexión estratégica que conduciría a la actualización de la política y el diseño de la segunda generación de PEP. Las observaciones y sugerencias de la Junta constituirían una valiosa aportación para establecer el mandato del comité directivo, y la labor de este sería clave para dar prioridad a las cuestiones de género y garantizar que se dispusiera de las capacidades adecuadas a nivel regional y nacional. Para final del año se preveía contar con una herramienta en línea que posibilitaría el seguimiento de los recursos financieros asignados a las actividades de género y del desempeño del PMA en relación con la meta de destinar a este tema el 15 % de la financiación.
217. La dirección concordó en que el empoderamiento de la mujer era uno de los beneficios principales de los programas basados en las transferencias de base monetaria, pero agregó que varios estudios habían señalado que, para tener impacto, esas transferencias debían formar parte de un paquete de medidas consistente, entre otras cosas, en informar a las mujeres de sus derechos, incrementar sus nociones financieras básicas, atender el problema del trabajo asistencial no remunerado y comenzar a realizar actividades de fomento de los medios de subsistencia. La dirección reiteró el compromiso del PMA de recabar y utilizar datos desglosados por sexo y edad, junto con la realización de análisis de género. Además, se indicó que el Programa estaba tratando de aprovechar las asociaciones para reforzar la obtención y el análisis de datos, y que estaba colaborando con Gallup en la recopilación de datos sobre la seguridad alimentaria en relación con el empoderamiento de la mujer y con la International Women's Development Agency en la obtención de datos a nivel individual.
218. La Directora de Evaluación subrayó que las evaluaciones del PMA estaban generando un corpus cada vez mayor de datos empíricos y buenas prácticas, en particular las evaluaciones descentralizadas y de PEP, que consideraban los resultados en materia de género a nivel de los países y en relación con el ODS 5. Por otra parte, la Coalición mundial para la evaluación de las respuestas a la COVID-19 —de la cual el PMA era miembro activo— pronto publicaría una nota sobre seguridad alimentaria y posteriormente otra sobre género y educación,

donde se recopilarían las principales enseñanzas extraídas de las evaluaciones del Programa. Las cuestiones de género también eran objeto de una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, que se divulgaría pronto y en la que se analizarían los temas de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el modo en que se habían abordado en las operaciones de emergencia. Por último, estaban en curso tres evaluaciones del impacto relativas a las cuestiones de género y a los programas de transferencias de base monetaria en El Salvador, Kenya y la República Árabe Siria, que ayudarían a las oficinas en los países y al PMA a tomar las mejores decisiones sobre ese tipo de programas a fin de maximizar los buenos resultados para los beneficiarios y contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

219. Como comentario final, la dirección dijo que la labor encaminada a lograr la paridad de género entre el personal del PMA había dado lugar a la contratación de casi 2.000 mujeres en los últimos años, lo cual contribuiría a aumentar de forma natural la atención prestada a las cuestiones de género.

2020/EB.A/23 Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) y respuesta de la dirección

220. La Directora de Evaluación presentó las seis conclusiones principales de la evaluación de la financiación de la labor del PMA, a saber: el volumen general de financiación era bueno, pero la esfera relativa a la intervención ante crisis estaba mejor financiada que las de fomento de la resiliencia y asistencia para el desarrollo; la dependencia de las contribuciones voluntarias no se ajustaba plenamente al entorno de financiación cambiante; no se había materializado aún el paso a una financiación plurianual y más flexible que se preveía como resultado de la adopción de la hoja de ruta integrada; las aspiraciones del PMA en materia de financiación no siempre eran del todo realistas; la capacidad en materia de establecimiento de asociaciones, movilización de recursos y funciones relacionadas estaba sometida a dura prueba, en particular en las oficinas en los países, y la escasez de oportunidades para la asignación interna de recursos obstaculizaba la adopción de prioridades más estratégicas por parte del PMA a fin de orientar las decisiones en esta materia. La dirección estuvo totalmente de acuerdo con las ocho recomendaciones derivadas de la evaluación.
221. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el informe de evaluación y la respuesta positiva de la dirección a las constataciones y recomendaciones, expuesta por la Subdirectora Ejecutiva encargada del Departamento de Asociaciones y Promoción. Los puntos destacados fueron los siguientes: las aclaraciones sobre los vínculos entre el doble mandato del PMA y sus prioridades en materia de financiación; el fomento de las capacidades del personal en los ámbitos de la movilización de recursos, la comunicación, la promoción comercial y la financiación innovadora, y la diversificación de las fuentes de financiación, en particular, el sector privado y mediante la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Se señaló que, habida cuenta de los efectos que probablemente tendría la pandemia de COVID-19, la aplicación de un enfoque de movilización de fondos eficaz revestía más importancia que nunca. Los miembros recomendaron que la dirección intensificara el diálogo con los Estados Miembros, los Gobiernos y los posibles donantes, que considerase las oportunidades de financiación para el desarrollo y las asociaciones con las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales y los agentes bilaterales, y que buscara formas de demostrar que la función del PMA consistía también en cambiar la vida de las personas. Un miembro mencionó la financiación basada en previsiones adoptada para las actividades de fomento de la preparación en colaboración los con actores nacionales como ejemplo de fuente de financiación innovadora y potencialmente eficaz en cuanto a costos para las actividades del PMA.

222. Los miembros instaron a los donantes a proporcionar más financiación flexible, previsible y plurianual, sin dejar de reconocer la utilidad de las contribuciones para fines específicos en gran escala, que eran fundamentales para que el PMA pudiese cumplir su mandato humanitario. Esa combinación de enfoques de financiación por parte de los donantes permitía al Programa responder a las crisis prolongadas, contribuir a intervenciones vinculadas al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y fortalecer sus relaciones con las ONG asociadas. Los miembros solicitaron asimismo a la dirección que garantizase la coherencia entre la estrategia del PMA y las prioridades de financiación de los donantes, y que aclarase los vínculos entre los objetivos y metas del PMA y sus ambiciones en materia de financiación en el próximo plan estratégico. Los miembros acogieron con satisfacción los planes de la dirección de poner en marcha un proceso consultivo que hiciera participar a los donantes y otras partes interesadas en el proceso de planificación. Esa consulta permitiría comprender por qué la movilización de fondos para algunas de las actividades no había dado buenos resultados.
223. La Directora de Evaluación agradeció a la Junta su respuesta positiva a la evaluación y expresó satisfacción con la determinación demostrada por la dirección para aplicar las recomendaciones.
224. La dirección tomó nota del consejo y las sugerencias de los miembros y reiteró su compromiso de aplicar las recomendaciones oportunamente. Entre 2017 y 2020, la proporción de las contribuciones totales destinada a fines específicos a nivel de actividades había disminuido del 77 % al 72 %, y la proporción de financiación plurianual había crecido del 16 % al 22 %. La financiación multilateral flexible se había reducido del 6% al 5 % del total, pero el monto recibido se había mantenido estable. Se reconoció que la crisis desatada por la COVID-19 podía generar limitaciones adicionales para los donantes. La búsqueda de financiación innovadora por parte del PMA se centraba en tres esferas: cofinanciación multilateral con los Gobiernos, alivio y canje de deuda, y financiación combinada. No obstante, algunas iniciativas podían no ser compatibles con los estatutos y reglamentos del PMA.

2020/EB.A/24 Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019) y respuesta de la dirección

225. La Directora de Evaluación presentó la síntesis de los datos empíricos y las lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas efectuadas entre 2011 y 2019, que habían permitido detectar incoherencias en las definiciones, las tipologías y la supervisión de las políticas, además de deficiencias en la cobertura de temas transversales y competencia entre esferas que se superponían. También se habían encontrado problemas con respecto a la información utilizada por el PMA para comunicar los avances en la aplicación de las medidas acordadas tras las evaluaciones. La síntesis permitió extraer cuatro lecciones sobre políticas y formular seis recomendaciones.
226. La dirección acogió con satisfacción la síntesis, e indicó que se presentaba en el momento oportuno para servir de base a las iniciativas encaminadas a mejorar la estructura y coherencia del marco de políticas. El PMA había establecido un equipo de tareas interdepartamental encargado del ciclo de las políticas que, entre otras cosas, trabajaría con la Secretaría de la Junta Ejecutiva en la planificación de los debates de esta última en la materia. El equipo se guiaría por las recomendaciones planteadas en la síntesis, en particular la primera de ellas, relativa a los procedimientos del ciclo de elaboración de las políticas. A mediados de 2021 se presentaría para examen interno una versión actualizada del documento de 2011 sobre la formulación de las políticas (conocido también como “política de políticas”), antes de remitirlo a la Junta.
227. La dirección ya había tomado medidas en respuesta a las recomendaciones planteadas en la síntesis mediante: el establecimiento de un nuevo Comité de Supervisión y Políticas

presidido por el Director Ejecutivo; el inicio de los trabajos en un nuevo marco de políticas; el examen de las orientaciones sobre el ciclo de las políticas, y la reformulación del compendio de políticas de 2020 antes del segundo período de sesiones ordinario de la Junta del mismo año. También estaba colaborando estrechamente con la OEV para diseñar la segunda generación de PEP, realizar exámenes de las recomendaciones de evaluación pendientes de aplicación con mayor frecuencia y garantizar que la gestión futura de las políticas se fundase en los conocimientos, los datos empíricos y las lecciones aprendidas.

228. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la síntesis y el compromiso de la dirección del PMA de aplicar las recomendaciones planteadas. Varios miembros opinaron que la síntesis señalaba importantes carencias en la formulación y aplicación de políticas en cuanto a la coherencia y consistencia de estas. Los miembros advirtieron que esos problemas podían socavar la calidad de los programas, e instaron al PMA a promover sistemáticamente medidas en materia de políticas que se reforzasen mutuamente para alcanzar los objetivos acordados.
229. Los miembros de la Junta tomaron nota de la creación del nuevo equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas, y concordaron con la recomendación formulada en la síntesis de que un marco de políticas actualizado ayudaría a definir más claramente las prioridades y garantizaría que los temas transversales se trataran adecuadamente. Un miembro dijo que las recomendaciones debían aplicarse en el nuevo plan estratégico y en el nuevo Plan de Gestión. También subrayó que una financiación y un fomento de la capacidad suficientes eran importantes para aplicar eficazmente las políticas, así como una mejor rendición de cuentas gracias a unas prioridades vinculadas a los resultados. En ese contexto, preguntó cómo se proponía el PMA mejorar la comunicación estratégica, las orientaciones prácticas y el uso de modelos de referencia.
230. Los miembros de la Junta instaron al PMA a ofrecer periódicamente a la Junta información actualizada sobre los avances en esta esfera.
231. La dirección subrayó su intención de seguir dialogando con la Junta y confirmó que las constataciones y recomendaciones planteadas en la síntesis ya se habían enunciado claramente en el plan de trabajo del equipo de tareas interdepartamental. El PMA haría todo lo posible por estrechar la relación entre las estrategias, las políticas y los programas, especialmente con miras a la nueva generación de PEP. Asimismo, procuraría establecer asociaciones temáticas que sirvieran de base a la formulación y aplicación de políticas.

2020/EB.A/25 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

232. La Directora de la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes presentó el informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, donde se examinaban 112 evaluaciones presentadas a la Junta entre 2008 y 2019. Informó que en 2019 la tasa de aplicación había sido del 64 %, es decir, un 17 % menos que en 2018, debido en parte a un aumento del número de evaluaciones realizadas y de recomendaciones formuladas por evaluación. Algunos tipos de evaluación también parecían dar lugar a recomendaciones más complejas cuya aplicación requería más tiempo.
233. La Directora destacó el compromiso del PMA de mejorar la tasa de aplicación e informó de que la dirección estaba estudiando formas de lograr que el personal directivo superior participara en el examen y la aprobación del cierre de las recomendaciones. A finales de 2020 se instalaría un nuevo *software* para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones con el fin de sustituir el sistema de seguimiento en vigor y mejorar la supervisión, el seguimiento y la presentación de informes.
234. Los miembros de la Junta elogiaron la capacidad del PMA de aprender de la función de evaluación y acogieron con satisfacción la introducción de la nueva herramienta. Hicieron

hincapié en la importancia de aplicar todas las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, y animaron al PMA a ver el aumento de recomendaciones como una oportunidad para mejorar la asistencia prestada a las poblaciones vulnerables. Un miembro preguntó cómo pensaba la dirección abordar la reducción de la tasa de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de políticas, y sugirió que el marco de políticas que estaba formulándose en respuesta a la síntesis de las evaluaciones en la materia podía contribuir en ese sentido.

235. La Directora de la OEV agradeció a los miembros de la Junta su constante interés y enfatizó el valor de las recomendaciones de evaluación para la institución. Añadió que el nuevo sistema permitiría a la dirección trabajar en colaboración más estrecha con los responsables de ultimar las recomendaciones y, de ese modo, incrementar la tasa de aplicación. Indicó que la síntesis de las evaluaciones de políticas había puesto de relieve la importancia de la calidad de las respuestas de la dirección, y sugirió que esta debía comprometerse a tomar medidas viables con plazos de aplicación realistas, especialmente en el caso de las más complejas. Concordó en que algunas evaluaciones revelaban problemas sistémicos y estructurales que no eran de fácil solución. También manifestó que, en los últimos años, ella y el Director Ejecutivo Adjunto se habían encargado de que las cuestiones derivadas de las evaluaciones centralizadas (especialmente las cuestiones sistémicas y transversales) se sometieran al análisis del Comité de Supervisión y Políticas antes de cada período de sesiones de la Junta.

Asuntos operacionales

Cartera de proyectos para la región de África Oriental

236. El Director del Despacho Regional para África Oriental declaró que, antes de la pandemia, el PMA había estimado que 24 millones de personas padecían inseguridad alimentaria en nueve países de la región, y había previsto prestar asistencia a 21,7 millones de personas con un costo de 2.700 millones de dólares. Además de los conflictos, la inseguridad y los efectos del cambio climático, que normalmente eran las causas de la inseguridad alimentaria en la región, la COVID-19 y la plaga de langosta del desierto estaban agravando la situación y socavando los medios de subsistencia y los logros en la esfera del desarrollo que había llevado años alcanzar. Como consecuencia, el número estimado de personas afectadas por la inseguridad alimentaria había aumentado a 41,5 millones, es decir, un aumento del 73 % en comparación con las cifras anteriores a la COVID-19.
237. Para responder a la crisis ocasionada por la COVID-19, el PMA estaba modificando los programas existentes y tenía previsto prestar asistencia a 3,9 millones de beneficiarios más, hasta alcanzar un total de 26 millones de personas. La financiación necesaria para el segundo semestre del año era de 1.700 millones de dólares y el déficit hasta aquel momento era de 1.000 millones de dólares. El PMA había ayudado a incrementar las reservas de alimentos en los campamentos de refugiados y había ampliado la escala de sus sistemas de seguimiento y de sus evaluaciones a fin de ofrecer información útil para la selección de beneficiarios y la determinación de prioridades. Había recibido autorización de numerosos Gobiernos de la región para realizar vuelos de pasajeros y había establecido un centro aéreo de asistencia humanitaria en Addis Abeba en estrecha colaboración con el Gobierno de Etiopía.
238. La plaga de langosta —que había comenzado en enero de 2020— se encontraba en su segunda fase, la cual, según previsiones de la FAO, podía ser 20 veces peor que la primera y afectar a 2,5 millones más de personas. Ya habían resultado dañadas decenas de miles de hectáreas de tierras agrícolas y pasturas en toda la región. El PMA estaba ampliando la escala de sus actividades de fomento de la resiliencia y apoyando en lo posible a la FAO y a

- los Gobiernos. El Director Regional expresó su agradecimiento por el apoyo de los donantes en esa labor.
239. Con respecto a la operación de emergencia de nivel 3 en Sudán del Sur, el Director Regional informó que para el pico de la temporada de escasez de alimentos de 2020 se preveía que 6,4 millones de personas sufrirían inseguridad alimentaria grave. Durante el período de mayor escasez de alimentos, la situación de seguridad en el país había sido precaria y las cifras de personas desplazadas, heridas y fallecidas entre enero y mayo de 2020 habían superado las correspondientes a todo el año 2019. La violencia constante generaba dificultades enormes para la prestación de asistencia humanitaria y el Director exhortó a los asociados del PMA a abogar por el cese de las hostilidades y los avances en la ejecución del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. El PMA ya había brindado ayuda a 3,8 millones de beneficiarios y había puesto en marcha una intervención mayormente urbana para atender a 1,6 millones más de personas. Ya había establecido 147.000 toneladas de reservas de alimentos antes de la temporada de lluvias, y confiaba en que se lograrían mayores avances hacia la meta que había fijado para esta actividad.
240. Otro país en el que se centraba la labor del PMA era Burundi, donde en mayo se había formado un nuevo Gobierno tras la celebración de elecciones pacíficas. Debido al repentino fallecimiento del Presidente anterior, el candidato del partido en el poder había sido declarado ganador y había asumido el cargo el 18 de junio. El nuevo Presidente había incluido la seguridad alimentaria y la COVID-19 entre las principales prioridades y había manifestado su voluntad de colaborar estrechamente con la comunidad internacional, entre otros, con el PMA. El Director explicó que en Burundi los niveles de inseguridad alimentaria y desnutrición eran elevados y la tasa de retraso del crecimiento era la segunda más alta del mundo. No obstante, el PMA consideraba que el país tenía una oportunidad real para construir una era positiva, para lo cual resultaba fundamental que recibiera la atención y la asistencia de la comunidad internacional. El PMA deseaba colaborar con todos los Gobiernos para apoyar a los burundeses en un momento crucial.
241. Una buena noticia sobre la región era que estudios realizados por el PMA en colaboración con la Universidad de California en Davis para cuantificar el impacto económico de sus actividades habían demostrado un efecto multiplicador de entre 1,9 y 2,5 por cada dólar transferido por el PMA. Además, en el marco de sus esfuerzos por dar prioridad a las compras locales y regionales, en 2019 el PMA había adquirido 322.000 toneladas de alimentos por valor de 158 millones de dólares, ayudando así a fortalecer los sectores agrícolas, las cadenas de suministro y el desarrollo económico de los países.
242. El PMA estaba haciendo grandes inversiones en las asociaciones antes y después de la COVID-19. Estaba contribuyendo al desarrollo de la Comunidad del África Oriental, prestándole apoyo y trabajando conjuntamente con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Por primera vez, también estaba colaborando con el Fondo Monetario Internacional y había reforzado su relación con el Banco Mundial, sobre todo en lo relativo al análisis y la inversión en protección social. Así pues, a pesar del desafío que planteaba la COVID-19, el PMA hallaba formas de fortalecer las asociaciones para llevar a cabo una labor más eficaz.
243. Durante el resto del año, el PMA tenía previsto seguir interviniendo ante las crisis que fueran apareciendo, especialmente en relación con la COVID-19 y las langostas, y seguir colaborando con el Gobierno de Eritrea en el estudio de oportunidades para fomentar la seguridad alimentaria. Por último, estaba poniendo en marcha un centro regional de innovación en Nairobi para aprovechar las actividades realizadas en el Acelerador de Innovaciones de Múnich y en otros lugares de la región, con el fin de garantizar que el PMA pudiese cumplir sus objetivos.

244. Los miembros dijeron que valoraban los esfuerzos del PMA por adaptar las actividades para tener en cuenta el doble impacto de la COVID-19 y la plaga de langosta del desierto en la región, y subrayaron la importancia del nuevo centro de innovación de Nairobi como forma de ampliar la escala de las innovaciones y fomentar la capacidad en la región.

2020/EB.A/26 Plan estratégico para el país — Etiopía (2020-2025)

245. El Director del PMA en Etiopía informó de los disturbios en algunas zonas del país tras el asesinato del Sr. Hachalu Hundessa, popular músico y activista social. El personal de todos los emplazamientos del PMA en el país se encontraba a salvo, pero el agravamiento de la inseguridad (incluida la falta de conexión a Internet) era notable. El Programa, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, estaba tomando medidas para que su personal en Addis Abeba y en otros tres puntos permaneciera en sus casas.
246. Después de proyectar un breve video sobre Etiopía y realizar una concisa presentación sobre el PEP, el Director advirtió que el PMA enfrentaba un déficit de financiación de 158 millones de dólares para fines de 2020. Explicó que, de no contarse con nuevos compromisos de financiación, se vería obligado a suspender las intervenciones para las mujeres y los niños malnutridos y reducir las raciones de alimentos para los refugiados. Un plan de respuesta humanitaria revisado de las Naciones Unidas —puesto en marcha en junio para tomar en cuenta el impacto de la COVID-19 y la plaga de langosta del desierto— había recibido solo el 28 % de los fondos necesarios.
247. Los miembros acogieron con beneplácito el documento del PEP, la colaboración del PMA con los asociados en su elaboración y la inclusión de una estrategia detallada de transición y traspaso de responsabilidades para cada efecto estratégico. Elogiaron el espíritu de iniciativa del Programa en la respuesta simultánea a la pandemia de COVID-19 y a la crisis desatada por la plaga de langosta; los esfuerzos por fortalecer los programas de protección social y la capacidad relativa a la cadena de suministro con los asociados; la diversificación de las iniciativas vinculadas a los medios de subsistencia; la atención a la nutrición, entre otros aspectos, por medio de un programa conjunto de alimentación escolar, nutrición y protección social con el UNICEF; la implantación de un mecanismo de denuncia y retroinformación, y la creación de herramientas tecnológicas y de otra índole para mitigar las crisis relacionadas al clima, por ejemplo, sistemas de alerta temprana, seguros basados en información satelital y programas de mitigación de riesgos.
248. Numerosos miembros recibieron favorablemente los planes del PMA para pasar de las actividades de socorro a las de protección social, redes de seguridad y fomento de la resiliencia, para incrementar el uso de las transferencias de base monetaria y para ampliar su participación en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La labor en dicho nexo era sumamente pertinente en Etiopía y podía generar buenas prácticas para su aplicación en otras partes del mundo. Sin embargo, al mismo tiempo, era importante que el PMA no dejara de trabajar en las situaciones de emergencia, por ejemplo, a través de sus responsabilidades con respecto a la cadena de suministro y el módulo de acción agrupada de logística.
249. Los miembros celebraron el compromiso del Programa de elaborar una estrategia de selección de los beneficiarios y asignación de prioridades basada en datos empíricos que ayudaría a los donantes a tomar decisiones sobre la financiación, e instaron a la dirección a garantizar el seguimiento estricto de los efectos de la COVID-19 y de la seguridad alimentaria de los refugiados que entraban y salían del mercado laboral. El PMA tendría que ser flexible para ofrecer una asistencia que atendiera las necesidades inmediatas. Los miembros acogieron con satisfacción la contratación de más supervisores sobre el terreno.
250. La incorporación de las consideraciones de género a las actividades de los PEP podía reforzarse mediante la inclusión de productos estratégicos específicamente vinculados a

dichas consideraciones y un mejor análisis de género, por ejemplo, mediante el uso de datos de referencia desglosados por sexo, una mayor consideración de las consecuencias de la violencia sexual y de género en la seguridad alimentaria y las oportunidades relativas a los medios de subsistencia, y el análisis del papel de la mujer en la agricultura y la división del trabajo dentro de los hogares. Un miembro afirmó que, en general, en la labor del PMA no se hacía referencia a la salud sexual y reproductiva, por lo cual consideraba positiva la inclusión del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) como asociado en el PEP.

251. El Director en el País agradeció el firme apoyo de los miembros de la Junta y señaló que el seguimiento de los efectos de la COVID-19 por parte del PMA incluía la realización de evaluaciones conjuntas con otros organismos y el centro nacional de coordinación en emergencias del Gobierno. El plan de respuesta humanitaria revisado incorporaba el impacto de la plaga de langosta del desierto, la COVID-19 y las inundaciones. El PMA atendería cualquier deterioro significativo de la seguridad alimentaria ocasionado por dicha enfermedad mediante una revisión del PEP en función de las conversaciones con el Gobierno y los donantes. Los beneficiarios recibían información oportuna a través de los servicios de asistencia, las líneas telefónicas directas y el servicio de mensajes de texto del mecanismo de denuncia y retroinformación del PMA. El programa de redes de seguridad basado en actividades productivas para 2020-2025 estaba en la etapa final de elaboración y el Gobierno había acordado aumentar un 23 % el valor de las transferencias de efectivo del programa, pero la conclusión dependería de las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional sobre su programa de apoyo.

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

252. El Director del Despacho Regional para África Occidental opinó que la crisis en la región podía verse como una oportunidad para cambiar si se extraían las debidas lecciones, lo cual no había sucedido 10 años atrás cuando no se habían comprendido totalmente las enseñanzas de la crisis financiera mundial y de los precios de los alimentos. Esas lecciones requerían una respuesta a tres niveles, a saber: incrementar la intervención ante la crisis para atender las importantes necesidades inmediatas; reforzar aún más la labor integrada de fomento de la resiliencia con las comunidades para que estas quedaran en mejor situación y pudieran soportar las crisis actuales y futuras, trabajando con los organismos con Sede en Roma y el UNICEF, y orientar parte de la labor en la región hacia el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección social y el aumento de la resiliencia de los sistemas alimentarios a fin de eliminar las causas profundas para alcanzar la meta del hambre cero. Todos esos efectos requerían el trabajo en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, además de la colaboración con otras entidades.
253. En África Occidental, la inseguridad alimentaria se presentaba como un aspecto crítico de la pandemia de COVID-19. La región había registrado un aumento de la inseguridad alimentaria aun antes del surgimiento de la enfermedad debido al impacto combinado de un crecimiento demográfico exponencial, el cambio climático en un ecosistema frágil, la proliferación de conflictos armados y el desplazamiento de la población. Antes de desatarse la crisis por la COVID-19, se había previsto que durante la temporada de escasez de 2020 habría 21,2 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria, es decir, 8 millones más que en 2019. Pero la pandemia había llevado a que esa estimación aumentara dos veces y media hasta llegar a 57,6 millones de personas, como mínimo. Se habían agravado las causas preexistentes de la inseguridad alimentaria en el Sahel, la cuenca del lago Chad y la República Centroafricana, además de ocasionar nuevos puntos críticos de inseguridad alimentaria en las zonas urbanas y periurbanas, principalmente en los países costeros, entre los cuales Sierra Leona y Liberia eran casos preocupantes. El impacto social y económico de la pandemia en las situaciones de vulnerabilidad existentes

- y en la paz y la estabilidad de la región había relegado a segundo plano las preocupaciones sanitarias.
254. Comenzando por la parte más oriental de la región, el Director explicó que la República Centroafricana había registrado varias oleadas de conflicto desde su independencia en 1960. En ese contexto, la atención y los recursos continuaban centrándose en la capital y sus alrededores, mientras que las zonas del interior y la periferia seguían siendo ignoradas, lo que iba en detrimento de los esfuerzos por contribuir a la construcción del Estado y propiciaba brotes de violencia. Los grupos armados seguían luchando por controlar grandes extensiones del país y su riqueza en recursos naturales, a pesar del acuerdo de paz firmado en febrero de 2019. La República Centroafricana ya había estado en una situación “extremadamente alarmante” en materia de seguridad alimentaria, ubicándose en último lugar en el Índice Global del Hambre de 2019, y todo había empeorado aún más debido a la COVID-19. El año 2020 era clave para el país, ya que se celebrarían elecciones nacionales a finales del año. En caso de que se desarrollasen sin problemas, sería la primera vez en la historia que se sucedían dos elecciones nacionales legítimas. Por lo tanto, era fundamental mantener el apoyo al país, donde se llevaba a cabo una de las operaciones más subfinanciadas del PMA y una de las emergencias que suscitaba menos atención mundial.
 255. Más hacia el oeste, la situación de seguridad en la cuenca del lago Chad —incluidos el Chad, el Camerún, el Níger y Nigeria— también se había deteriorado, con el aumento de los ataques por parte de los grupos armados no estatales mientras las fuerzas del Gobierno reforzaban las medidas en respuesta a la COVID-19. Recientemente se habían registrado ataques a centros humanitarios, lo que constituía un fenómeno nuevo.
 256. En la región del Sahel, esto es, en Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger, la inseguridad también había crecido, exacerbada por una crisis económica incipiente causada por las medidas aplicadas para frenar la propagación de la COVID-19, que afectaban a la agricultura y la capacidad de las comunidades de procurarse alimentos. Los precios de los alimentos se habían estabilizado tras aumentar considerablemente pero se mantenían por encima de los niveles previos al confinamiento. La región estaba sufriendo un alarmante aumento de las tensiones y los conflictos; los grupos armados no estatales se mostraban envalentonados y se habían intensificado los ataques y los secuestros en toda la región, incluso recientemente en la frontera con Côte d'Ivoire, lo que hacía temer que los problemas se propagaran. También había rumores de que los grupos estaban usando la COVID-19 como oportunidad para reclutar en las comunidades que sufrían los efectos de la pandemia.
 257. En esas condiciones, era inevitable que la malnutrición de los niños menores de 5 años creciera en forma alarmante; un análisis realizado conjuntamente con el UNICEF estimaba que, en 2020, el número de niños de ese grupo etario aquejados de malnutrición aguda en el Sahel y el Senegal alcanzaría los 5,4 millones, estimación que anteriormente era de 4,5 millones.
 258. El PMA había ampliado la escala de su respuesta en la región, aumentando la asistencia alimentaria para el segundo semestre de 2020 en un 40 % y la asistencia en efectivo en un 46 % con objeto de prestar ayuda a un total de 23 millones de personas en lugar de los 13,5 millones previstos inicialmente. Se estimaba que para la segunda mitad del año el déficit de financiación sería considerable; alcanzaría los 770 millones de dólares, es decir, un 67 % de los 1.150 millones de dólares requeridos para África Occidental.
 259. No obstante, la crisis ocasionada por la COVID-19 presentaba oportunidades para que tanto los Gobiernos como el PMA cambiaran su enfoque, con una mejor comprensión de la necesidad de fortalecer los sistemas para atender la crisis instalada en varios niveles que amenazaba con aumentar el hambre, profundizar la pobreza y revertir los avances logrados en materia de desarrollo. Aprender de la COVID-19 implicaba atender las necesidades más urgentes y agudas para proteger la vida de las personas y sus medios de subsistencia.

También era preciso impulsar las iniciativas orientadas a fortalecer la resiliencia de las comunidades. Sin embargo, se requería un mayor énfasis en el apoyo a los Gobiernos para fortalecer los sistemas y las plataformas nacionales de protección social, así como los sistemas alimentarios, permitiendo que tuvieran mayor capacidad de respuesta a las crisis y dando lugar a la escala, la sostenibilidad y la preparación necesarias para la crisis actual y las futuras. A fin de aprovechar la oportunidad de abordar algunas de las causas profundas y posibilitar un cambio sistémico, el despacho regional estaba apoyando a los Gobiernos en la prestación de asistencia a las personas afectadas por el confinamiento y respondiendo en mayor medida a los pedidos de asistencia técnica de los países de la región con respecto al fortalecimiento de los sistemas.

Carta de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central

260. El Director del Despacho Regional para el Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central dijo que 24 millones de personas dependían de la asistencia del PMA en la región antes de la pandemia de COVID-19 y que esta había sumido a 9,4 millones de personas más en la inseguridad alimentaria. Las operaciones del Programa en la región representaban más del 40 % de su plan de trabajo para 2020, con necesidades totales por valor de 5.400 millones de dólares y un déficit presupuestario de 1.600 millones de dólares para finales del año.
261. La pandemia había golpeado duro a la región, que enfrentaba conflictos, desplazamientos de población, dificultades económicas, incertidumbre política y los efectos del cambio climático. Se habían confirmado más de 600.000 casos de COVID-19, habían muerto casi 23.000 personas y era probable que la situación empeorase. El personal del PMA no había sido ajeno a la tragedia, ya que habían perdido la vida tres empleados en el Yemen y uno en el Sudán. El Director Regional expresó las más profundas condolencias a sus familias. El PMA y sus asociados estaban alertando a los beneficiarios con mensajes relativos a la higiene e información sobre los síntomas, y también estaban reduciendo el número de beneficiarios en cada punto de distribución mediante el escalonamiento y el aumento de la frecuencia de las distribuciones, y proporcionando equipo de protección al personal y los trabajadores de primera línea. Además, los equipos de seguimiento del PMA estaban mejorando su capacidad de seguimiento a distancia e incrementando la recopilación de datos con dispositivos móviles para permitir la vigilancia de los precios y el acceso a los alimentos en tiempo real.
262. Para mitigar los efectos de la pandemia, los Gobiernos estaban estableciendo o ampliando los programas de protección social con el apoyo técnico, financiero y operacional del PMA. Por ejemplo, en el Iraq —donde las previsiones indicaban que la tasa de pobreza se duplicaría y alcanzaría el 40 %— el Programa estaba colaborando con el Gobierno en la digitalización del sistema público de distribución. Casi la mitad de la población de la República Árabe Siria sufría inseguridad alimentaria (9,3 millones de personas), y de no ampliarse una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las operaciones transfronterizas, sería imposible llegar a 1,3 millones de personas que dependían de la asistencia alimentaria del PMA. En el Líbano, el Programa tenía previsto ofrecer asistencia alimentaria en especie a los refugiados sirios y la población libanesa vulnerable, y estaba trabajando con el Gobierno y el Banco Mundial en la ampliación del programa nacional de atención de la pobreza.
263. En el Yemen, el deterioro de las condiciones de vida era sumamente preocupante. Si la situación persistía, necesitarían ayuda humanitaria 7 millones más de personas que ya padecían inseguridad alimentaria, además de los 13 millones de personas a quienes el PMA ya prestaba asistencia. En el Estado de Palestina, la tasa de desempleo se había disparado del 47 % al 70 %. El PMA estaba proporcionando transferencias de base monetaria a 400.000

personas y tenía previsto beneficiar a 65.000 más. Por otra parte, había reemplazado las comidas escolares por raciones para llevar a casa y transferencias de base monetaria para 4 millones de niños y sus hogares en nueve países. En Jordania, el PMA estaba instalando ventanillas bancarias móviles para facilitar el pago de las prestaciones en efectivo a los beneficiarios. En Egipto estaba colaborando con el Gobierno en un centro de innovación en Luxor con el fin de contribuir a la agricultura sostenible, mejorar la producción de alimentos y desarrollar la economía verde.

264. El Director Regional recordó que la pandemia era una emergencia mundial que afectaba a todos los Estados Miembros y exhortó a mantener el apoyo a la labor del PMA en la región y en todas partes del mundo.
265. Los miembros expresaron sus condolencias a las familias y amigos de los miembros del personal que habían perdido la vida. Felicitaron al PMA por su incansable esfuerzo por ayudar a las poblaciones de la región, por ejemplo, mediante la colaboración con el Banco Mundial en el fortalecimiento de los sistemas de protección social en muchos países. Los miembros pusieron su experiencia y su apoyo tecnológico, logístico y financiero a disposición de las operaciones del PMA en la región. Un miembro enfatizó que se necesitaban soluciones sostenibles, y solicitó información adicional sobre los planes para mejorar el análisis y los enfoques de la respuesta a la crisis encaminados a facilitar las decisiones de los donantes en relación con la financiación.
266. El Director Ejecutivo agradeció a los miembros por su apoyo e informó que ante las devaluaciones de las monedas el PMA estaba trabajando con los Gobiernos a fin de obtener tipos de cambio preferenciales para sus transferencias de base monetaria. Señaló que el Programa siempre estaba buscando enfoques sostenibles a los problemas de la región, pero muchos de esos problemas requerían soluciones políticas. Una vez que se restaurara la paz en las zonas de conflicto, habría más posibilidades de pasar de las actividades de emergencia a las de recuperación.

Cartera de proyectos para la región de África Meridional

267. La Directora Regional para África Meridional dijo que la pandemia de COVID-19 estaba agravando dificultades muy arraigadas en la región, como, por ejemplo, las altas tasas de malnutrición, la desigualdad y el VIH y el sida. Los efectos del cambio climático también eran especialmente graves, ya que el aumento de las temperaturas duplicaba el promedio mundial y en los últimos cinco años se había registrado una sola temporada de lluvias normal. En respuesta a las sequías y las prolongadas temporadas de escasez de alimentos, en muchos países el PMA había distribuido asistencia alimentaria de emergencia por primera vez en muchos años. En 2019, los ciclones Idai y Kenneth habían arrasado Comoras, Malawi, Mozambique y Zimbabwe, y las infestaciones de plagas vinculadas al clima eran una amenaza cada vez mayor. Se preveía que los fenómenos meteorológicos extremos profundizarían la inseguridad alimentaria, que ya padecían entre 20 y 45 millones de personas cada año en la región.
268. La pandemia y su impacto económico había dejado a los Gobiernos imposibilitados de realizar las inversiones en protección social necesarias para enfrentar los efectos de la profundización y el aumento del hambre en la región. Había signos tempranos de que en los 12 países de África Meridional donde el PMA realizaba operaciones, entre 42 y 52 millones de personas sufrirían inseguridad alimentaria en los siguientes 12 meses. Las zonas rurales se verían especialmente afectadas, pero la pandemia también estaba provocando grandes necesidades en las zonas urbanas, y muchos Gobiernos nacionales habían pedido al PMA que pusiera en marcha programas de asistencia urbana con capacidad de respuesta ante la crisis.

269. La preparación y la intervención temprana eran fundamentales, y en ese sentido el PMA había aprovechado las buenas cosechas en algunos países de la región y había utilizado su Mecanismo de gestión global de los productos para adquirir 70.000 toneladas de alimentos con los que establecer reservas en puntos estratégicos. En muchos países, los programas de asistencia alimentaria para la creación de activos estaban contribuyendo a mejorar la autosuficiencia de las comunidades, y la colaboración con los Gobiernos se orientaba a fortalecer y ampliar los sistemas de protección social. Dado que el impacto socioeconómico de la pandemia probablemente superaría en magnitud y duración a sus efectos sanitarios, era indispensable reforzar más la protección social.
270. Desde el inicio de la pandemia, el PMA había procurado reducir al mínimo los efectos adversos de la misma en sus operaciones. Se había enviado equipo de protección personal y de higiene a todas las oficinas y suboficinas en los países, y estaban introduciéndose medidas de control de riesgos en los puntos de distribución, además de realizarse distribuciones en menor escala y menos frecuentes para reducir las aglomeraciones de beneficiarios, especialmente en las zonas con elevada prevalencia del VIH. Para mitigar los efectos del cierre de las escuelas, el PMA estaba proporcionando raciones para llevar a casa a 3 millones de niños registrados en sus programas de alimentación escolar.
271. Existía el riesgo de que los efectos de la pandemia agravaran la inestabilidad política y los disturbios sociales y exacerbaban los conflictos existentes, como los registrados en algunas zonas de la República Democrática del Congo y Mozambique. La violencia de género también había aumentado de forma alarmante durante el confinamiento impuesto por los Gobiernos para controlar la propagación de la enfermedad. El personal de todas las oficinas del PMA estaba trabajando para facilitar la denuncia de abusos a través de líneas telefónicas directas y el sistema de seguimiento móvil del Programa, respondiendo lo más rápidamente posible a las denuncias y derivándolas a otros organismos especializados de las Naciones Unidas según correspondiera. Se señaló que los riesgos que planteaba la COVID-19 eran particularmente elevados para los muchos refugiados y desplazados que vivían en condiciones de hacinamiento e insalubres en toda la región, pero la colaboración del PMA con el ACNUR encaminada a prestar asistencia para salvar vidas y ofrecer soluciones sostenibles se veía obstaculizada por la falta de fondos.
272. El déficit de financiación para las operaciones del PMA en la región en los seis meses siguientes era de 880 millones de dólares, y la mitad de ese monto correspondía a la respuesta a la pandemia. Generaba especial preocupación la emergencia alimentaria en la República Democrática del Congo, la mayor del mundo después de la del Yemen. El PMA había ampliado su respuesta a la crisis en el país y estaba colaborando con la FAO, el UNICEF y otros asociados en un programa de fomento de la resiliencia para 600.000 personas, muchas de las cuales eran mujeres.
273. Los miembros agradecieron a la Directora Regional por la exhaustiva presentación realizada y expresaron su reconocimiento por la valiosa labor realizada por el PMA bajo su liderazgo.

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

274. El Director Regional para América Latina y el Caribe subrayó la magnitud de la crisis ocasionada por la COVID-19 en la región, donde 14,8 millones de personas padecían inseguridad alimentaria grave. Las operaciones enfrentaban enormes problemas de financiación en un momento de necesidades sin precedentes, con un déficit estimado de 328 millones de dólares para los seis meses siguientes. Se necesitaba asistencia alimentaria y de base monetaria incluso allí donde antes el PMA solo colaboraba con asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de las capacidades, como en la República Dominicana, el Perú y el Caribe de habla inglesa. El Programa también estaba prestando asistencia técnica en países donde no tenía presencia, como en la Argentina.

275. Siete PEP se habían revisado en respuesta a la COVID-19. Se habían adaptado los programas para atender la crisis a través de actividades de alimentación escolar y raciones para llevar a casa en medio del cierre masivo de las escuelas, y mediante el aumento de las transferencias de base monetaria en la mayor parte de sus programas, con un renovado hincapié en las zonas urbanas. También se estaba apoyando a los Gobiernos proporcionando asistencia alimentaria a centros en cuarentena o aislamiento en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador y el Perú.
276. La situación de los migrantes generaba especial preocupación porque la mayor parte no estaban cubiertos por sistemas de protección social; solo en Colombia, el Ecuador y el Perú, había 2 millones de migrantes que sufrían inseguridad alimentaria. El PMA y el Gobierno de Colombia habían puesto en marcha un innovador proyecto piloto para ampliar la cobertura del sistema de protección social a los migrantes.
277. Por primera vez, el PMA había enviado asistencia alimentaria por vía aérea a poblaciones indígenas en la Amazonia colombiana. También estaba ayudando a las poblaciones indígenas afectadas por la COVID-19 en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Perú, Honduras, Nicaragua y Guatemala. En el Corredor Seco de América Central, la inseguridad alimentaria probablemente persistiría hasta la cosecha de septiembre y en el Caribe, había aumentado del 1 % a casi el 10 % en la República Dominicana, mientras que muchos cubanos enfrentaban escasez de alimentos, combustible y otros artículos debido al impacto de la COVID-19 en las remesas y el turismo. En Haití, la pandemia había acentuado el impacto de la sequía y la inflación en la inseguridad alimentaria, dejando a casi 1,3 millones de personas sin posibilidades de satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.
278. Los pronósticos indicaban que la siguiente temporada de huracanes iba a ser peor que de costumbre, lo que amenazaba con agravar los problemas que enfrentaban muchos países. El Salvador ya había sido azotado por la tormenta Amanda, y el PMA necesitaba de forma urgente financiación para ayudar a las 203.000 personas afectadas tanto por la tormenta como por la COVID-19, situación que conformaba una "tormenta perfecta". En el marco de las actividades de preparación ante desastres, el Programa había establecido reservas de alimentos en Haití y Cuba, y en Barbados estaba trabajando con los asociados para establecer reservas de artículos no alimentarios.
279. El PMA también estaba intensificando la labor en materia de protección social mediante la prestación de asistencia a los Gobiernos en el diseño, la selección de beneficiarios, el seguimiento y la logística para sus propios programas sociales, a fin de adaptarlos y ampliar su cobertura a las poblaciones necesitadas. A pesar de la crisis, continuaba trabajando para mejorar los programas de empoderamiento de la mujer, los relativos a la nutrición y los programas escolares por medio de una colaboración más estrecha con la FAO, el UNICEF, la Organización Panamericana de la Salud, la OMS y otros asociados clave en la región.
280. Los miembros de la Junta subrayaron el impacto multidimensional de la pandemia de COVID-19, que agravaba los desafíos vinculados a la desigualdad, la lentitud del crecimiento económico, las crisis financieras, la pobreza extrema, los desplazamientos y la triple carga de la malnutrición. Varios miembros elogiaron al PMA como asociado fiable y estratégico de los Gobiernos en la lucha contra el hambre, la malnutrición y, más recientemente, la crisis ocasionada por la COVID-19.
281. Habida cuenta de que la región recibía apenas el 4 % del presupuesto de los programas del PMA y el menor nivel de apoyo de los donantes, varios miembros manifestaron gran preocupación por el 203 % de aumento del presupuesto provocado por la pandemia, que demostraba que la región seguía necesitando el apoyo del PMA. Reconociendo las dificultades para obtener fondos para las operaciones en los países de ingreso mediano, instaron a la comunidad internacional a prestar atención a los enormes focos de pobreza y desigualdad que persistían en esos países, y pidieron soluciones a largo plazo y el

compromiso de fomentar un desarrollo sostenible mediante enfoques alineados con el triple nexo de la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

282. El Director Regional agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y compromiso, y sugirió que la Mesa de la Junta Ejecutiva estudiase otras vías para que los directores regionales intercambiaran información con los miembros de la Junta sobre cuestiones relativas a la labor sobre el terreno.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

283. El Director Regional para Asia y el Pacífico comenzó describiendo las condiciones en los campamentos de refugiados de Cox's Bazar (Bangladesh), donde 850.000 refugiados rohinyás procedentes de Myanmar vivían en condiciones de hacinamiento sin cobertura de telefonía móvil y con fuertes restricciones a la circulación fuera de los campamentos. Se había informado de 50 casos de COVID-19, pero probablemente esa cifra fuera apenas una fracción del número real de contagiados. En toda la región, más de 100 miembros del personal del PMA estaban con licencia por enfermedad, muchos de ellos con síntomas de COVID-19, y dos habían perdido la vida a causa del virus. Aunque muchos Gobiernos habían frenado la propagación de la enfermedad, recientemente en algunos países de Asia meridional las cifras habían registrado un fuerte aumento.
284. En respuesta a la pandemia, el PMA estaba adaptando sus programas en curso para mantener la cobertura sin dejar de proteger a los beneficiarios, ampliando los programas para atender nuevas necesidades, apoyando las respuestas de los Gobiernos y prestando servicios comunes esenciales a los asociados. Al proporcionar asistencia para dos o tres meses en cada distribución, estaba reduciendo la frecuencia de grandes aglomeraciones de beneficiarios. Las medidas de higiene reducían el riesgo de contagio en los puntos de distribución, y el cambio de alimentación escolar a raciones para llevar a casa en los programas de alimentación del PMA favorecían a los niños vulnerables y sus hogares mientras las escuelas estaban cerradas (en Bangladesh las raciones incluso se entregaban en la casa de los niños). En Filipinas había 350.000 hogares registrados en la plataforma SCOPE para recibir transferencias de efectivo del Gobierno. En Asia, el servicio de transporte aéreo del PMA había transportado a 300 miembros de personal humanitario y diplomático y entregado 16.000 toneladas de carga de artículos médicos y humanitarios, y estaba por iniciar operaciones en algunos países insulares del Pacífico.
285. En los últimos meses se había prestado asistencia alimentaria a 5,6 millones de personas en la región, es decir, el 70 % de los beneficiarios previstos. Se estaban estudiando modalidades para llegar al 30 % restante, ampliando las operaciones para beneficiar a 5,2 millones más, y manteniendo la prestación de servicios comunes para los Gobiernos y otros asociados. Los empleados estaban comprometidos con la atención de necesidades cada vez mayores, y muchos habían trabajado arduamente por varios meses sin descanso. El PMA había establecido nuevas clínicas para el personal en tres países, había triplicado el número de doctores en la oficina médica regional y había duplicado el número de consejeros del personal para atender los efectos psicológicos de la pandemia.
286. Las previsiones indicaban que la pandemia ocasionaría la pérdida de 175 millones de empleos en la región, lo que dejaría a 52 millones más de personas en condiciones de pobreza extrema y a 22 millones en situación de hambre aguda. Los Gobiernos estaban implementando paquetes de estímulo y ampliando los programas de protección social, pero muchos necesitaban urgentemente un apoyo internacional coordinado para abordar la triple amenaza de los conflictos, el cambio climático y la COVID-19. En el Afganistán, el PMA estaba ampliando la escala de sus operaciones para brindar asistencia a 10 millones de personas. En el Pakistán estaba complementando las medidas de protección social del Gobierno con la prestación de servicios de logística y asistencia alimentaria, de base

monetaria y en materia de nutrición para 1 millón de personas. Asimismo, en Myanmar estaba utilizando su plataforma de registro digital para respaldar el sistema de protección social del Gobierno, ampliando la cobertura de los programas de nutrición y alimentación escolar y ofreciendo asistencia alimentaria de socorro a 50.000 migrantes repatriados.

287. Los miembros de la Junta felicitaron al Director Regional y al personal del PMA por el trabajo realizado, y expresaron sus condolencias a las familias de los miembros del personal que habían perdido la vida.
288. El Director Regional agradeció a los miembros de la Junta por su apoyo y respondió a las observaciones planteadas. En la India, el PMA estaba aplicando las experiencias derivadas de la labor en otros países de la región para ayudar al Gobierno a adaptar el programa nacional de alimentación escolar a la situación de pandemia y al cierre de las escuelas. En la subregión del Pacífico, el Programa formaba parte de un equipo de tareas con el Foro de las Islas del Pacífico y otros asociados locales e internacionales dirigido por la OMS. Además, estaba trabajando con autoridades del ámbito de las telecomunicaciones en 22 países, había puesto en marcha servicios de transporte de pasajeros y de carga para 25 países y territorios, y estaba colaborando con asociados en evaluaciones a distancia en ocho países.

Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

289. El Presidente informó sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU Mujeres y el PMA que se había celebrado el 29 de mayo de 2020. Habían participado miembros de las Juntas Ejecutivas de los seis organismos, y sus directores habían asistido personalmente o por medio de sus representantes. La Sra. Valerie Guarnieri, Subdirectora Ejecutiva del PMA, había participado en representación del Director Ejecutivo, que se encontraba de viaje, y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas había participado en representación del Secretario General. Anteriormente, el 21 de abril, se había llevado a cabo una sesión abierta sobre la COVID-19. Dado que la reunión se había realizado de forma virtual debido a las restricciones por la COVID-19, el programa se había reducido de un día completo a medio día para tener en cuenta la diferencia horaria con Roma.
290. El principal tema de la reunión había sido la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la pandemia. En su intervención, la Sra. Guarnieri había hecho hincapié en lo siguiente: el impacto socioeconómico de la COVID-19, que según las previsiones duplicaría el número de personas aquejadas de inseguridad alimentaria llevándolo a 260 millones; los aspectos comunes de los sistemas de salud, humanitarios y de desarrollo, y la prestación de servicios de logística y cadena de suministro por parte del PMA, que calificó como fundamental para el sistema de las Naciones Unidas.
291. Por su parte, el Presidente había encomiado la forma en que se habían redoblado los esfuerzos por trabajar codo a codo en todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a la pandemia de COVID-19. Había elogiado el gran énfasis hecho en la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios y el derecho a la alimentación en el plan de intervención humanitaria de las Naciones Unidas, y había señalado que este serviría de base para la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y guiaría los debates del grupo oficioso de Amigos de la Cumbre, establecido por los miembros con sede en Roma. También había exhortado a una mayor integración de los mecanismos de coordinación interinstitucional —tales como la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas— para eliminar la compartimentación en el sistema de las Naciones Unidas, y para ampliar las asociaciones a fin de favorecer la inclusión sistémica de entidades como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en las iniciativas de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas.

292. El informe de la reunión se estaba traduciendo y se publicaría en todos los idiomas para el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2020.

Informe oral de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

293. El Jefe del Servicio de Transporte Aéreo ofreció un panorama general de las actividades del PMA en esta materia en 2019, cuando el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) había transportado una cifra récord de 400.000 pasajeros y 52.000 toneladas de carga en medio de un aumento de los conflictos y la inseguridad en el Afganistán, Libia, Nigeria y el Yemen. El brote de ébola en la República Democrática del Congo, los ciclones y las inundaciones en grandes superficies de África y la creciente inestabilidad sociopolítica en Haití también eran factores que contribuían a una mayor demanda de los servicios del UNHAS.
294. A pesar de las dificultades operacionales, los servicios aéreos del PMA habían seguido centrándose en optimizar la eficacia y eficiencia, y habían logrado una pequeña reducción del costo por pasajero por kilómetro. No obstante, los factores de carga del UNHAS eran inevitablemente inferiores a los de las operaciones comerciales debido a que su cometido era salvar vidas, y debía dar prioridad a la capacidad de respuesta y la eficacia, la estacionalidad y las limitaciones de la capacidad de las aeronaves debido a las condiciones de las pistas de aterrizaje.
295. Luego ofreció información actualizada sobre los avances en la preparación de un programa ambiental para reducir las emisiones de carbono de los servicios aéreos del PMA y sobre la ejecución del presupuesto en 2019. Agradeció a los donantes por sus contribuciones, que garantizaban que todos los trabajadores humanitarios pudieran ayudar a las poblaciones más vulnerables en todas partes del mundo.
296. Para terminar, el Jefe del Servicio de Transporte Aéreo destacó el papel fundamental que desempeñaba el UNHAS para superar la interrupción de las cadenas de suministro a nivel mundial a causa de la pandemia de COVID-19. Saliendo de nueve centros, ofrecía un servicio de carga que cubría el 70 % del planeta. Sus servicios de pasajeros llegaban a 51 países donde se habían adoptado medidas de confinamiento, y realizaban más de 400 vuelos por cuenta de más de 180 organizaciones, en su mayor parte ONG. Rindió homenaje a Alemania, Bélgica, Suiza, España, Costa Rica y Egipto por abrir sus fronteras para aceptar a pacientes gravemente enfermos por la COVID-19 que habían sido evacuados por el UNHAS y el Departamento de Apoyo Operacional de las Naciones Unidas.
297. Un miembro de la Junta agradeció la presentación y recalcó la importancia del UNHAS para toda la comunidad humanitaria. Recordó la recomendación 2 del informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo e instó al PMA a incluir más datos sobre el costo, los resultados, el impacto ambiental y las modalidades de financiación en el informe anual en la materia. Además, exhortó al Programa a realizar una presentación anual sobre las actividades de transporte aéreo ante la Junta Ejecutiva, y solicitó que el informe anual se sometiera a examen de la Junta como documento oficial a partir del período de sesiones anual de 2021.
298. El Jefe del Servicio de Transporte Aéreo confirmó que los datos operacionales y financieros solicitados podían incluirse en el informe anual, pero sugirió que se preparase un informe específicamente para la Junta a tales efectos con el fin de evitar la divulgación amplia de esa información. El Presidente acordó dar seguimiento a la sugerencia y señaló que el programa de trabajo de la Junta para el bienio se actualizaría en consecuencia.

Actualización oral acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021

299. La Directora de la Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial ofreció información actualizada sobre los preparativos

- para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. Expresó el apoyo total del PMA y los organismos afines al Grupo de Amigos recientemente constituido, y garantizó que la retroinformación colectiva de los miembros de los organismos con sede en Roma se transmitiría directamente a la Enviada Especial del Secretario General para la mencionada Cumbre.
300. Aunque la COVID-19 había enlentecido los preparativos, el PMA había cedido temporalmente dos miembros del personal a la secretaría de la Enviada Especial. El fondo fiduciario de múltiples donantes para la Cumbre estaba funcionando y la contratación para la secretaría ya estaba casi terminada. Se estaba organizando espacio para oficinas en Nairobi, de modo que tan pronto como las restricciones vinculadas a la COVID-19 lo permitieran, la Enviada Especial y su equipo podrían mudarse.
 301. El PMA esperaba con interés la reunión del Comité Asesor prevista para el 7 de julio, que brindaría la posibilidad a los miembros del comité de respaldar la visión, los objetivos, los planes de acción y las líneas de trabajo para la Cumbre. La Directora aseguró a la Junta que el PMA trabajaría en pos de lograr que los resultados de la Cumbre fueran aplicables en la práctica y pudieran tener un impacto positivo en los sistemas alimentarios en todos los contextos, contribuyendo así a la consecución de los ODS para 2030.
 302. El Presidente hizo una declaración común de todas las listas en representación de la Junta, en la que acogió con satisfacción el establecimiento de órganos de gobernanza participativa para dirigir los preparativos de la Cumbre. La Junta esperaba con interés recibir detalles sobre el modo en que funcionarían esos órganos, en particular el Comité Asesor, el Grupo científico y la Red de patrocinadores, y subrayó la importancia de una interacción inclusiva, eficaz y eficiente entre todos los grupos.
 303. La Junta explicó que el Grupo de Amigos constituía una importante plataforma para el intercambio inclusivo, periódico e informal de diversos puntos de vista sobre todos los aspectos de la Cumbre. Se había concebido para facilitar la participación de los organismos miembros con sede en Roma en los preparativos para la Cumbre, garantizando la comunicación y coordinación eficaces con la secretaría de esta y otros órganos de gobernanza.
 304. La Junta expresó interés en recibir más información sobre las fechas, los lugares y los costos de la reunión previa y la Cumbre en sí, incluidas las posibles circunstancias y mecanismos para la participación de los Estados Miembros y las partes interesadas públicas y privadas. También solicitó más información sobre el fondo fiduciario de múltiples donantes.
 305. La Junta subrayó la importancia de establecer un resultado orientado a la acción que diera un impulso político y un apoyo a la consecución de los ODS a nivel de los países, y afirmó que la inclusión del sector privado, las redes de científicos y la sociedad civil también sería clave en el fomento de soluciones innovadoras y basadas en datos empíricos para crear sistemas alimentarios más sostenibles.
 306. La Junta expresó su apoyo a la visión establecida por la Enviada Especial de alimentar a quienes padecen hambre y apoyar la salud de las personas y el planeta. En ella se describía la paradoja del gigantesco desperdicio de alimentos y la creciente inseguridad alimentaria, y se instaba a una acción multisectorial urgente para crear sistemas alimentarios resilientes que ofrecieran alimentos inocuos, nutritivos y suficientes.
 307. Hizo hincapié en la necesidad de apoyarse en los procesos existentes dentro de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales como las reuniones de los órganos rectores del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y la Organización Mundial del Comercio. También exhortó al PMA a aportar su valiosa experiencia a la

Cumbre, aprovechando sus ventajas comparativas en asociación con la FAO, el FIDA y otros organismos.

308. Varios miembros de la Junta tomaron la palabra para pedir que se hiciera una declaración similar común de todas las listas en el siguiente período de sesiones del Consejo de la FAO, y para solicitar otra sesión informativa de la Enviada Especial sobre el plan de acción para la Cumbre. Un miembro señaló la interdependencia de los sistemas de salud, económicos, sociales y alimentarios e instó a la comunidad internacional a adoptar un enfoque multidimensional para crear sistemas alimentarios resilientes que reflejaran las necesidades específicas de cada país.
309. El Presidente aclaró que el 14 de julio se celebraría la siguiente reunión del Grupo de Amigos con la Enviada Especial, a quien se había remitido un proyecto de programa que abordaba todas las preguntas y observaciones de los miembros de la Junta. La Directora de la Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial agregó que si bien el fondo fiduciario estaba funcionando, aún faltaba determinar su estructura y las esferas que requerían financiación. Toda la información sería gestionada por la secretaría de la Cumbre, que estaba trabajando en una plataforma y un sitio web para mantener a los Estados Miembros al tanto de los avances.

Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva

2020/EB.A/27 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva

310. El Presidente informó que el Relator del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva había preparado un resumen de dicho período y que en junio de 2020 se había entregado una copia a los miembros de la Junta.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

311. Al presentar el tema, el Presidente subrayó los desafíos que planteaba la celebración a distancia de una reunión importante utilizando medios electrónicos. Señaló que, si bien la mayor parte de esos desafíos se habían superado, respaldaba la sugerencia realizada por un miembro durante el período de sesiones de que la Junta y la dirección estudiaran cómo mejorar las reuniones en el futuro. A tales efectos, él había empezado a considerar con la Secretaria las disposiciones necesarias para realizar una consulta oficiosa sobre el tema.
312. A continuación, el Relator confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de las decisiones adoptadas y las recomendaciones aceptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las acordadas durante el período. Las versiones finales de las decisiones adoptadas y las recomendaciones aceptadas se publicarían en el sitio web de la Junta la semana siguiente.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

29 de junio de 2020

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Mao Mahad Scech Aues (Somalia, Lista A) Relator del período de sesiones anual de 2020.

29 de junio de 2020

Otros asuntos

2020/EB.A/1 Propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA

La Junta aprobó la propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA que figura en el documento WFP/EB.A/2020/12-F.

29 de junio de 2020

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2020/EB.A/2 Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

29 de junio de 2020

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2020/EB.A/3 Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

Tras examinar el documento titulado "Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas" (WFP/EB.A/2020/6-K/1), la Junta aprobó la transferencia a la Cuenta de respuesta inmediata de una suma de 30 millones de dólares EE.UU. con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

29 de junio de 2020

Otros asuntos

2020/EB.A/4 Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

La Junta expresó su agradecimiento por el plan de acción integral que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/12-A, y solicitó a la Secretaría que le presentara:

- i) actualizaciones orales trimestrales durante el período del mandato de la Asesora Superior del Director Ejecutivo sobre Cultura Organizacional, sobre la implementación del plan y todas las posibles revisiones, y
- ii) un informe parcial formal sobre la ejecución del plan, en su segundo período de sesiones ordinario de 2020 y, a partir de entonces, información anual en el marco del Informe Anual de las Realizaciones del PMA.

30 de junio de 2020

Informes anuales

2020/EB.A/5 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019" (WFP/EB.A/2020/4-B).

30 de junio de 2020

2020/EB.A/6 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019" y manifestó su apoyo a todas las recomendaciones que figuraban en el mismo (WFP/EB.A/2020/4-C).

30 de junio de 2020

2020/EB.A/7 Informe Anual de las Realizaciones de 2019

La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2019" (WFP/EB.A/2020/4-A) y observó que constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año. En cumplimiento del artículo VI.3 del Estatuto, y de conformidad con sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11 y con la resolución E/2013/L.17 del Consejo Económico y Social y la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 148º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2019 se enviara al Consejo Económico y Social y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2019.

30 de junio de 2020

Asuntos de política

2020/EB.A/8 Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

La Junta tomó nota del documento titulado "Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021" (WFP/EB/1/2020/5-A/Rev.2).

La Junta:

- acogió con agrado el reconocimiento de que la utilización de "vías para el logro de los resultados institucionales" o de "teorías del cambio" ayudaría al PMA y a ella misma a adoptar decisiones y facilitaría la evaluación y la gestión de las realizaciones, y

- pidió a la dirección que estableciera un procedimiento de consulta durante el año 2021 para que los miembros examinaran las distintas opciones y llegasen a un acuerdo sobre el enfoque, incluida la teoría del cambio, que se utilizaría en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2026.

30 de junio de 2020

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2020/EB.A/9 Informe Anual de la Inspectora General y Nota del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2020/6-D/1/Rev.1) y constató que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2019 no habían llevado a detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general.

La Junta confiaba en que la dirección aprovecharía las oportunidades de mejora que se destacaban en el presente informe.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/10 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control

La Junta tomó nota del documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2020/6-E/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/11 Informe Anual del Comité de Auditoría

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Comité de Auditoría" (WFP/EB.A/2020/6-C/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/12 Cuentas anuales comprobadas de 2019

La Junta:

- i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2019, junto con el informe del Auditor Externo, de conformidad con el artículo XIV.6 (b) del Estatuto;
- ii) tomó nota de que en 2019 se financió con cargo al Fondo General un importe de 394.645 dólares EE.UU. en concepto de pagos graciabes y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y

- iii) tomó nota de que las pérdidas de productos registradas en 2019 se contabilizaron como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/13 Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles y respuestas de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles” (WFP/EB.A/2020/6-F/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/6-F/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/14 Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo y respuestas de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo” (WFP/EB.A/2020/6-G/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/6-G/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/15 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2020/6-H/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/16 Reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar

La Junta aprobó la reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar por los motivos y la cuantía indicados en el documento WFP/EB.A/2020/6-B/1.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/17 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2019)

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA" (1 de enero-31 de diciembre de 2019)" (WFP/EB.A/2020/6-I/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

Asuntos de política

2020/EB.A/18 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva"(WFP/EB.A/2020/5-B).

1 de julio de 2020

Asuntos administrativos y de gestión

2020/EB.A/19 Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría

La Junta aprobó la renovación del mandato de un miembro del Comité de Auditoría según se indica a continuación:

- Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia), del 30 de julio de 2020 al 29 de julio del 2023.

1 de julio de 2020

2020/EB.A/20 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

La Junta tomó nota de la información y de las recomendaciones que figuraban en el documento titulado "Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA" (WFP/EB.A/2020/10-B) y refrendó las respuestas a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección destinadas a los órganos legislativos y que figuraban en los anexos del documento.

1 de julio de 2020

Informes de evaluación

2020/EB.A/21 Informe Anual de Evaluación de 2019 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2019" (WFP/EB.A/2020/7A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/7A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

2 de julio de 2020

2020/EB.A/22 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020" (WFP/EB.A/2020/7-B) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/7-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

2 de julio de 2020

2020/EB.A/23 Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019)" (WFP/EB.A/2020/7-C) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/7-C/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

2 de julio de 2020

2020/EB.A/24 Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019)" (WFP/EB.A/2020/7-D) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/7-D/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

2 de julio de 2020

2020/EB.A/25 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

La Junta tomó nota del documento titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2020/7-E).

2 de julio de 2020

Asuntos operacionales**2020/EB.A/26 Plan estratégico para el país — Etiopía (2020-2025)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Etiopía (2020-2025) (WFP/EB.A/2020/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 2.586.549.456 dólares EE.UU.

2 de julio de 2020

Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva**2020/EB.A/27 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el proyecto de resumen de la labor de su primer período de sesiones ordinario de 2020, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2020/11.

3 de julio de 2020

ANEXO II**Programa**

1. **Aprobación del programa** *(para aprobación)*
2. **Nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**
4. **Informes anuales**
 - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2019 *(para aprobación)*
 - b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019 *(para examen)*
 - c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019 y nota de la dirección *(para examen)*
5. **Asuntos de política**
 - a) Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 *(para examen)*
 - b) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva *(para examen)*
 - c) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida *(para información)**
 - d) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) *(para información)**
 - e) Actualización oral acerca de las repercusiones para el PMA de las orientaciones sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países *(para información)**
6. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**
 - a) Cuentas anuales comprobadas de 2019 *(para aprobación)*
 - b) Reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar *(para aprobación)*
 - c) Informe Anual del Comité de Auditoría *(para examen)*
 - d) Informe Anual de la Inspector General *(para examen)* y Nota del Director Ejecutivo *(para examen)*
 - e) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control *(para examen)*
 - f) Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles *(para examen)* y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo *(para examen)*
 - g) Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo *(para examen)* y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo *(para examen)*
 - h) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo *(para examen)*
 - i) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2019) *(para examen)*

- j) Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2019 *(para información)*
 - k) Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas *(para aprobación)*
7. **Informes de evaluación** *(para examen)*
- a) Informe Anual de Evaluación de 2019 y respuesta de la dirección
 - b) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y respuesta de la dirección
 - c) Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) y respuesta de la dirección
 - d) Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas del PMA (2011-2019) y respuesta de la dirección
 - e) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones
8. **Asuntos operacionales**
- a) Planes estratégicos para los países *(para aprobación)*
 - 1) Etiopía (2020-2025)
 - b) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con las intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, con arreglo a las observaciones formuladas por los Estados Miembros *(para información)*
 - 1) República Democrática del Congo
9. **Asuntos de organización y procedimiento**
- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021 *(para información)*
10. **Asuntos administrativos y de gestión**
- a) Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría *(para aprobación)*
 - b) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA *(para examen)*
 - c) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta
 - d) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 *(para información)*
 - e) Informe de actualización sobre las compras de alimentos *(para información)*
 - f) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2019 *(para información)*
 - g) Informe sobre la seguridad *(para información)*
11. **Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva** *(para aprobación)*

12. Otros asuntos

- a) Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación *(para examen)*
- b) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA *(para información)**
- c) Informe oral de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas *(para información)**
- d) Actualización oral acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 *(para información)**
- e) Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19 *(para información)**
- f) Propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA *(para aprobación)*

13. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo
COVID-19	enfermedad por coronavirus
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios